SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los treinta días del mes de enero del año dos mil quince, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo Nº 920, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, se reunieron el Consejero Delegado del Consejo Regional para el año 2015, Dr. Gustavo Enrique Soto Lévano y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Extraordinaria convocada para tal fin.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Buenos días señores consejeros, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria de hoy viernes 30 de enero del 2015.
Damos la bienvenida al público en general, a los medios de prensa a esta sesión extraordinaria.
Señor Secretario por favor verificar el quórum correspondiente en esta sesión extraordinaria.

El Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, Dr. Gustavo Enrique Soto Lévano, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes consejeros: Q.F. José Luis Tordoya Cabezas, Dr. Gustavo Enrique Soto Lévano, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Sra. Dery Jeanette Gonzáles Carrizales, Lic. Adm. Víctor Ronald Jave Matías, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico, Dr. Javier Alfredo Grados Tello y C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía; encontrándose **ausente** la consejera regional, Sra. Esther Cartagena Castrillón de Cotito.

Existe el quórum reglamentario Consejero Delegado.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Previo a ello quiero dar cuenta de la dispensa presentada por la consejera regional por la provincia de Chincha, la Sra. Esther Cartagena Castrillón de Cotito (Dio lectura a la dispensa).

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien Secretario, teniendo conocimiento de la ausencia de la consejera Esther, vamos a someter a votación la dispensa presentada, los que estén de acuerdo, por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

La Consejera BARCO: Cuestión previa Consejero Delegado, si me permite quisiera participarle a usted y al Pleno del Consejo que por los 149 años de creación política del departamento de Ica (ininteligible) una Moción de saludo a toda la población.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, yo creo que es importante el saludo, tomo la palabra de la consejera Nora Barco y hacer presente el saludo a todos los integrantes de nuestro departamento, augurarles éxitos y sobre todo nosotros como consejeros, realizar todas estas actividades que están enmarcadas dentro de lo que emana la ley de gobiernos regionales, sobre todo luchado por el bienestar de la población iqueña y sobre todo lo más importante (ininteligible) que nos tiene sentados el día de hoy, la población iqueña confía mucho en nosotros, la fiscalización como he dicho venga donde venga y caiga quien caiga, un saludo para todos los iqueños.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa Consejero Delegado, asimismo a partir de la fecha solicito que se desarrolle una sesión solemne conmemorando el día de hoy para que el pueblo de Ica tenga conocimiento el accionar respetuoso que tenemos los consejeros y el gobierno regional a partir de la fecha.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Señor Secretario que conste en actas el pedido de la consejera Dery Gonzáles, para posteriormente tomarlo en cuenta y hacerlo en forma regular.

Continuando con el proceso de la sesión extraordinaria, vamos a pedir **la dispensa y lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 26 de enero del 2015,** para lo cual lo sometemos a votación.

Los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario, por favor sírvase dar lectura a la Agenda el día de hoy 30 de enero del presente año 2015.

AGENDA

1. SOLICITUD DE STATUS QUO DE DIRECTORES Y SUB DIRECTORES DE LA PROVINCIA DE PISCO (OFICIO N° 001-2015-GORE-ICA/CR-DJGD).
2. CASO DE LA DOCENTE CECILIA GAVILÁN DE LA PROVINCIA DE PISCO (OFICIO N° 002-2015-GORE-ICA/CR-DJGC).
3. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ORDENANZA REGIONAL SOBRE LA "ADSCRIPCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA AL ESQUEMA DE MANEJO DE LAS MACROALGAS MARINAS" (OFICIO N° 054-2015-GORE-ICA/PR)
4. CASO DR. VÍCTOR GONZALO PORTILLA RODRÍGUEZ (Ley N° 29682) (OFICIO N° 0002-VGPR-2015).
5. CASO DRA. GLADYS HAYDEE CALMET CAYNERO (CARTA N° 003-2015-GORE-DIRESA-HRI-UCIN-GCC)

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: ¿Terminó señor Secretario?.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Son los 05 puntos de Agenda.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Señor Secretario, sírvase informar si hubiera algún otro punto de Agenda que haya llegado a la mesa respectiva.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí Consejero Delegado, existe el Oficio Nº 057-2015-GORE-ICA/GGR. **Asunto: Designación Representantes a la Asamblea de la Mancomunidad Regional.** Ref.: Oficio Múltiple Nº 003-2015-MDRLA/PE-GG de fecha 29.01.2015; dirigido al Consejero Delegado, Dr.

Gustavo Soto Lévano; remitido por el Gerente General Regional, Abog. Carlos R. Noda Yamada (Se dio lectura al documento).

Existe otro punto de Agenda que ha sido remitido al Consejo **Informe Nº 137-2014-GORE-ICA-OGPA. Asunto: Levantamiento de Observaciones.** Ref.: Esquela de Observaciones Título Nº 2014-1150877 SUNARP-Lima de fecha 22.12.2014; dirigido Abog. Fernando Valdez Loyola, Secretario Del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica; remitido por el Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial y Almacenes, C.P.C. Julio Garavito Berrocal (Se dio lectura al documento).

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muchas gracias señor Secretario General.
Bueno colegas consejeros vamos a someter a votación la inclusión de estos dos puntos.

La Consejera BARCO: Señor Consejero Delegado, si me permite sería bueno que el Secretario General explicase que cuando se trata de una sesión extraordinaria usualmente se toman los puntos ya remitidos en agenda para cada uno de los consejeros, pero dada la situación de urgencia o de emergencia, lógicamente lo indicado por el Presidente Regional son (ininteligible) para poderlo aceptar, para que quede estipulado en acta Consejero Delegado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Que conste en actas Secretario General, yo creo que es importante y el motivo de la importancia que tienen estos dos puntos y por la premura del tiempo deberían ser incluidos. Lo sometemos votación por favor.
Los que estén de acuerdo que se incluyan estos dos puntos en Agenda el día de hoy, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Empezamos con el primer punto de la Agenda señor Secretario y sírvase dar lectura por favor.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado, cuestión previa, solicito, el primer punto sea tomado en reemplazo del último punto a afecto de que en

este momentos el Asesor Legal del GORE-ICA, está realizando la evaluación sobre el tema de la petición de Status Quo de los directores de la provincia de Pisco, así también tener conocimiento de lo que está explicando aquí en la ciudad de Ica, por consiguiente solicito en vías de regularización delegar al Secretario la presencia del asesor legal, a efectos de una vez ya teniendo conocimiento y absuelto el tema, se sirva acercarse al Pleno al Consejo a efecto del poder hacer un pronunciamiento legalmente.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Señor Secretario tomar en cuenta el pedido de la consejera Dery Gonzáles, entonces, empezamos con el tema de la Mancomunidad (ininteligible) para la presencia de Asesor Legal para que nos ilustre con respecto al punto número uno.

La Consejera GONZÁLES: Asimismo solicito con la venia de los señores consejeros tengan a bien considerar como un punto de sección informes los resultados del trabajo que se realizó el equipo técnico del GORE-ICA en la ciudad de Lima.

La Consejera BARCO: Disculpe Consejero Delegado si me permite, estamos en la sesión extraordinaria, en sesión ordinaria solo se da informes y pedidos.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bueno aceptado la aclaración consejera, tendrá que esperar a una sesión ordinaria para emitir informes. Continúe señor Secretario.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado se ha acordado que se va a tomar el primer punto como último punto de la Agenda, a afecto de darle tiempo para el pronunciamiento del Asesor Legal.

La Consejera BARCO: Secretario General, si me permite, no hemos hecho la votación respecto el cambio de Agenda que ha solicitado la consejera de Pisco, tendría que someterlo a votación.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Vamos a

cumplir con lo ordenado y vamos a cambiar la estructura la Agenda es la misma, en todo caso si gusta lo llevamos a votación.

La Consejera GONZÁLES: Solo para aclarar algo, solamente para otorgarle tiempo que el asesor legal concluya con su trabajo, a efecto de demostrar que el gobierno regional tiene un accionar eficiente y eficaz, queremos atender esta problemática y esta atención que viene solicitando los directores a nivel de toda la región Ica y que han transcurrido 70 días y que el gobierno regional hasta la fecha no se ha pronunciado, no se va cambiar ni distorsionar la Agenda, solamente se va a tomar como primer punto como último punto que se va llegar a una conclusión consejero, pero si la consejera Nora desear llevarlo a votación.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Para agilizar vamos a llevarlo a votación el cambio de la estructura de los puntos a tratarse el día de hoy.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado si me permite, no se trata de la posición de la consejera Nora Barco, se trata de seguir el reglamento y el orden de la sesión de consejo, por eso acudo a su buen criterio y que por favor usted reitere y se cumpla fielmente el reglamento llevando a votación.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Los que están de acuerdo en que se cambie la estructura de los puntos de la sesión del día de hoy 30 de enero, el orden, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario ordene usted la secuencia empecemos con los miembros de la Mancomunidad.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:
1. Oficio Nº 057-2015-GORE-ICA/GGR. Asunto: Designación Representante a la Asamblea de la Mancomunidad Regional. Ref.: Oficio Múltiple Nº 003-2015-MDRLA/PE-GG de fecha 29.01.2015; dirigido al

Consejero Delegado, Dr. Gustavo Soto Lévano; remitido por el Gerente General, Abog. Carlos R. Noda Yamada (Se dio lectura al documento).

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Tiene la palabra consejera Dery.

La Consejera GONZÁLES: Si me permite Consejero Delegado y el Pleno de Consejo, creo que la responsabilidad de participar en la Mancomunidad debe recaer en los consejeros que participaron el año pasado y que tienen el conocimiento del inicio de los trabajos que se están realizando a nivel de las otras regiones, el lazo que se ha iniciado de hermandad del trabajo en conjunto y en equipo con las otras regiones hermanas, soy de la opinión que recaiga en esta comisión en los consejeros Eleodoro y el consejero Javier Grados, dado que ellos participaron en la Mancomunidad un evento que se realizó el año pasado, haciendo inclusive participando con sus propios recursos económicos preocupados del buen accionar de la gestión del gobierno regional, esa es mi opinión, me gustaría de repente tomarlo en consideración con el Pleno del Consejo.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien consejera Dery Gonzáles, algún otro miembro del Pleno que quiera participar o dar una propuesta a fin de que estamos tratando que sea bienvenido.

El Consejero TORDOYA: Consejero Delegado muy buenos días, público presente.
Considero que este es un tema muy especial y solicito que vayan las personas que tengan experiencia en estos temas dado que usted va encabezar estos tres importantes decisiones del Gobierno Regional de Ica y considero en todo caso que se lleve a votación, gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Alguna propuesta consejero José Luis Tordoya.

El Consejero TORDOYA: La Consejera Nora Barco y el consejero Eleodoro Trinidad.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien teniendo las dos propuestas, vamos a someter a votación, tenemos dos propuestas de la consejera Dery Gonzáles que propone al Dr. Javier Grados Tello y a Eleodoro Trinidad, yo creo que lo sometemos a votación.
Señor Secretario, la primera propuesta, el Sr. Eleodoro Trinidad y el Dr. Javier Grados Tello. Los señores consejeros que estén de acuerdo con la propuesta, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor, de los Consejeros: Trinidad, Tordoya, Soto, Grados y Gonzáles.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado, disculpe usted, el colega y consejero Lucho Tordoya, ha manifestado que el consejero de Nasca también sea propuesto, entonces debería ser en todo caso aclarada esta situación.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero yo creo que aquí hay que estar atentos al desarrollo de la sesión, lamentablemente la consejera Nora Barco no está tomando atención ya se ha llevado a votación y se ha elegido con 05 votos a favor, los consejeros que van asistir a la Mancomunidad es el consejero Eleodoro y el Dr. Javier Grados y está concluído los acuerdos por votación y son los testigos los presentes aquí en el Pleno.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Solamente para hacer una aclaración, se sometió a votación del consejero Eleodoro

La Consejera BARCO: Hay que aclarar justamente (ininteligible), simplemente es preferible aclarar porque esto (ininteligible) para que se lleve adecuadamente la votación.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Eleodoro Trinidad y Javier Grados tuvieron 05 votos en la cual también votó Lucho Tordoya quien propuso a Eleodoro, yo creo que no hay lugar a equivocación son 05 votos.

Continuamos con la siguiente propuesta, en la cual está propuesto el Sr. Eleodoro Trinidad y la consejera Nora Barco, los que están de acuerdo con la segunda propuesta, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, tuvo 04 votos a favor de los consejeros: Tordoya, Tubilla, Barco y Jave.

Muy bien la primera propuesta es la elegida y ellos son los miembros quienes nos van a representar en la Mancomunidad. Señor Secretario por favor lea el proyecto de Acuerdo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional. **SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- ELEGIR,** a los Consejeros Regionales siguientes: **GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO -** Consejero Delegado, **JAVIER ALFREDO GRADOS TELLO -** Consejero Regional de Palpa y **ELEODORO TRINIDAD CEYRICO -** Consejero Regional de Nasca.
Quienes representarán al Consejo Regional de Ica, ante la Mancomunidad Regional de Los Andes, constituida por los Gobiernos Regionales de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Ica y Junín.
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina Regional de Administración y a la Secretaría del Gobierno Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario de mayor circulación de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa a las formalidades de Ley.
POR TANTO:
Regístrese, Publíquese y Cúmplase.
Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica
DR. ENRIQUE GUSTAVO SOTO LÉVANO
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Gracias señor Secretario. Antes de someter a votación el Acuerdo, pido al Pleno del Consejo la dispensa y la exoneración del dictamen de ley y los trámites administrativos correspondientes, de conformidad con el art. 64° y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional. Los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación pasaremos a la votación del Proyecto de Acuerdo en los términos leídos por el Secretario del Consejo Regional.
Los señores consejeros que esté de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario General que conste en acta.
Sírvase dar lectura el segundo punto de Agenda para continuar con la sesión extraordinaria.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:

2. **Informe Nº 137-2014-GORE-ICA-OGPA. Asunto: Levantamiento de Observaciones.** Ref.: Esquela de Observaciones Título Nº 2014-1150877 SUNARP – Lima de fecha 22.12.2014; dirigido al Secretario del Consejo Regional; Remitido por el C.P.C. Julio Garavito Berrocal, Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial y Almacenes, en relación al acuerdo de aceptación de donación de las dos camionetas en donación anterior de la Embajada Alemana a favor del Gobierno Regional de Ica.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Los consejeros que quieran opinar respecto de la donación hay que someterlo a votación.

La Consejera GONZÁLES: Una petición señor Consejero Delegado, de repente para ilustrar un poquito más con relación al informe que nos acaba de llegar sobre este punto a aprobar, creo que tiene bastante conocimiento la consejera Nora Barco a ver si nos puede exponer brevemente cómo ha sido el trámite de la recepción del vehículo, en qué condiciones se ha encontrado y si in situ se brinde las garantías respectivas porque esto es un levantamiento de observaciones que se tiene que aprobar cuyo accionar de la entrega documentaria ha sido instantánea, no hay una previa evaluación pero tengo conocimiento que con la experiencia que nos garantice la consejera Nora Barco, nos podría exponer sobre este tema, podría ser tan amable consejera.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado creo yo conveniente que el Secretario General, el Dr. Fernando Valdez, pueda hacer una acuciosa explicación o exposición ante ello, gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien creo que en estos momentos está bajando el Sr. Garavito Berrocal, que es el Jefe de Gestión Patrimonial y creo que es la persona indicada que nos podría orientar y dar luces con respecto a esta donación, que por cierto no la vamos a desechar.

La Consejera BARCO: Para conocimiento Consejero Delegado, si me permite tenemos pocos días, caso contrario se perdería esta donación lamentablemente.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Así es por supuesto, entonces esa es la necesidad de someterlo el día de hoy inmediatamente.
Señor Secretario podría comunicarse y a la brevedad esté presente en el Pleno el Sr. Garavito Berrocal.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Si justamente Consejero Delegado han ido a buscarlo para que exponga el motivo por la cual necesitan este Acuerdo de Consejo Regional.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Y así mismo hemos pedido al asesor legal para ver el punto que hemos apelado el primer punto del Status Quo.
Señores miembros del Consejo, pido autorización para que el Dr. Héctor León, haga la exposición del caso, por favor sírvase levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ABOG. HECTOR GRIMALDO JORGUE LEÓN, OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL Y ALMACENES DEL GORE-ICA: Buenos días señor Consejero Delegado, señores consejeros regionales.

Quien le habla, el señor Presidente de la gestión anterior me dio permiso para hacer los trámites de la donación de los 02 vehículos de lo que es la Embajada Alemana, consecuentemente este trámite de carácter regular se tenía que hacer en la ciudad de Lima, he viajado en diversas oportunidades porque el trámite se ha hecho ante la Notaría Espinoza ubicada en San Isidro Lima.
Consecuentemente dentro de ese interín de los trámites realizados la SUNAT, nos ha hecho dos observaciones, que para formalizar este trámite de carácter regular se requiere necesariamente de que exista un Acuerdo de Consejo Regional y luego la información ante la SUNAT. La primera observación ante la SUNAT ha sido levantada, solamente falta esta observación para que sea por Acuerdo de todos ustedes los consejeros regionales, le pedimos el apoyo unánime para que esta transferencia sea formalmente donada al gobierno regional, cuyo trámite se vence el 05 de febrero, en caso no se cumpla hasta esta fecha todo el dinero que se ha invertido, el pago por todos estos conceptos queda sin efecto, simplemente es una cuestión formal que hay que dar cumplimiento por lo que yo pido al Consejero Delegado y a los demás consejeros, tengan a bien tomar en cuenta lo invocado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muchas gracias, colegas consejeros creo que ya hemos tenido la información respectiva, si alguno de ustedes quiere hacer o participar con respecto a este tema puede hacerlo.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado si me permite, simplemente para añadir para conocimiento de todos mis colegas consejeros de que toda moción debe de integrarse o estar dentro de justamente del programa o agenda cuando así se requiera, deba de servir al Pleno con un filtro para esa donación que es un requisito en las instituciones públicas para ver de esa manera pues ver la transparencia del caso.
Justamente el tema de estas camionetas y ambulancias que han sido también donadas al gobierno regional en su oportunidad sirvieron a través del Pleno como un filtro para que se aceptara esta donación, lógicamente las entidades como bien ha manifestado acá el doctor requieren de requisitos indispensables para subsanar ciertas observaciones que habrían y en todo caso evitar en que se perdiese esta donación que tanto la necesita nuestra región, gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muchas gracias consejera Nora Barco y que conste en acta señor Secretario General para las posteriores donaciones que ese sea el camino para la recepción de los mismos.
¿Algún otro consejero que desee hacer el uso de la palabra?, muy bien entonces, habiéndose agotado con respecto al tema de donación, vamos a someterlo a votación.
Los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario sírvase dar lectura al proyecto de Acuerdo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Proyecto de Acuerdo. **SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR,** a nombre del Gobierno Regional de Ica, la donación efectuada por la Embajada de la República Federal de Alemania de las siguientes unidades vehiculares:

- **Primer Vehículo**

Placa	:	LIC – 233
Marca	:	Mitsubishi
Carrocería	:	SUV
Color	:	Blanco
Año de fabricación	:	2008
Clase	:	M1-CAMIONETA RURAL
Modelo	:	Montero
Chasis	:	JMYLNV96W9J000351
Motor	:	4M40HK9350

- **Segundo Vehículo**

Placa	:	LIC – 230
Marca	:	Mitsubishi
Carrocería	:	SUV
Color	:	Blanco
Año de fabricación	:	2008
Clase	:	M1-CAMIONETA RURAL
Modelo	:	Montero

Chasis : JMYLNV96W9J000362
Motor : 4M40HK9990

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica, realizar el seguimiento para el cumplimiento del presente Acuerdo Regional, así como a ésta última, gestione ante la Presidencia del Consejo de Ministros, la inafectación de la presente donación, y las acciones que corresponda ante la Aduana. **ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Administración y la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario de Mayor Circulación de la Región, así como en el Portal del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

DR. ENRIQUE GUSTAVO SOTO LÉVANO

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Gracias señor Secretario General.

Bueno, antes de someter a votación el Acuerdo, pido al Pleno del Consejo la dispensa y la exoneración del dictamen de ley y los trámites administrativos correspondiente de conformidad con el art. 64° y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación pasaremos a votación del Proyecto de Acuerdo en los términos leídos por el Secretario de Consejo Regional. Los señores consejeros que esté de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario General continuamos con el tercer punto de Agenda.

3. **OFICIO N° 002-2015-GORE-ICA/CR-DJGC. Asunto: Informe Legal que Sustenta el Cese Arbitrario de la Docente Cecilia Gavilán Cabrera;** dirigido al Consejero Delegado Dr. Gustavo Enrique Soto Lévano; remitido por la Consejera Regional de Pisco, Dery Gonzáles Carrizales (Se dio lectura al documento).

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien gracias Secretario General, algún consejero que quiera participar de este punto de agenda.

La Consejera GONZÁLES: Pido permiso señor Consejero Delegado y con la venia de los señores consejeros presentes para realizar una breve exposición de lo que se ha suscitado en el caso de la Prof. Cecilia Gavilán Cabrera, quisiera que me autorizara unos minutos solamente para exponer brevemente.
Con Resolución Directoral Nº 1177-2014-UGEL-PISCO, la Directora de la Ugel Pisco, Mag. Zussi Sairitúpac, realiza un despido arbitrario a la docente a la Prof. Rosa Cecilia Gavilán Cabrera, sin tener en cuenta la liquidación previa para poder realizar la decisión arbitraria del cese improvisado de dicha trabajadora. Si bien es cierto la trabajadora cumplió sus años de servicio por ética, criterio y principio, debió comunicarse porque ella es la representante de la Ugel Pisco, a efecto de preparar al docente de que se venía su cese respectivo y que ya tenía a la mano la liquidación correspondiente para hacer los pagos correspondientes y al trabajador, funcionario de este gobierno regional, señalarle en vista del tiempo transcurrirlo y en cumplimiento con las normas usted se declara su cese por el tiempo de servicio y nosotros gobierno regional promovido por la Ugel Pisco, se le entrega la resolución de cese con el pago correspondiente, a la fecha la profesora se le tiene deuda pendiente aún.
Cuando la docente, en vista del abuso arbitrario que viene realizando la Directora de la Ugel de Pisco, con este despido realizó una apelación que fue aceptada por la Dirección Regional de Educación con Nº 4289-2014 pero insistentemente el abuso de autoridad de la Directora Ugel de Pisco Zussi Sairitúpac, desestimó el pronunciamiento de la Dirección Regional de Educación, está los actos demostrados del poder y del maltrato que viene realizando la Directora de la Ugel Pisco está reflejamente demostrado con la responsabilidad del caso en el informe legal que esta consejería de Pisco presenta y para ahondar un poco más, el día 28 se levantó en la ciudad de Pisco hubo un acta en compañía del Gobernador de Pisco, a efectos que la

mencionada Directora sigue cometiendo abuso y arbitrariedad de todo el personal docente.
Señor Consejero Delegado y Pleno de Consejo, creo que si bien es cierto estos cargos de direcciones y directivos son cargos de confianza que fueron delegados por la gestión saliente, no debemos permitir nosotros que los atropellos que se realice a trabajadores, profesionales de educación que generan cultura, que trabajan con identificación institucional para el gobierno regional, sean maltratados por Directores que aún mantienen sus puestos de cargo de confianza en el gobierno actual.
Es por ello que solicito se tome en cuenta que en vista que todo Director que ha sido elegido y cuya conclusión de término de cargo de confianza concluye el 31 de diciembre del 2014, se acepte su disposición de cargo y se le pide a la Sra. Zussi que ya desista del cargo de la Ugel de Pisco, nosotros no podemos ser cómplices del abuso de autoridad que viene cometiendo esta profesora, esta es mi opinión con la salvedad del caso y la responsabilidad que me asiste con el informe legal que presento a su despacho.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muchas gracias consejera Dery. Consejera Nora tiene la palabra.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado. Si bien es cierto, la necesidad es bien amplia sobre todo para el profesorado y el Ministerio que merece respeto.
Debo de manifestarle lo siguiente por su intermedio Consejero Delegado, de que nosotros no podemos tener injerencia en funciones que no son de nuestra competencia, cuando son nombrados de confianza es netamente autoridad y potestad del ejecutivo primero, luego manifestarle a usted que si bien es cierto señorita o señora profesora, en todo caso ha mandado esta documentación no contamos con un dictamen, yo sugeriría Consejero Delegado con su venia, de que esto cayera en responsabilidad justamente de la Comisión de Educación, para que luego de un análisis profundo y una investigación detallada pudiesen emitir el dictamen que corresponde y luego a su llamado a una sesión ordinaria digamos a la brevedad posible se pudiese darse solución a este tema, gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Gracias consejera.

La Consejera GONZÁLES: Solamente para reformular, en las conclusiones y recomendaciones sugiere esta consejería de Pisco, que la Ugel si bien es cierto que pase y me encantaría que pase a la Comisión de Educación y que se pronuncie dentro del lapso perentorio no 60 días como acostumbra la Ugel Pisco contestar un documento a un docente, ¿cuáles son los pormenores y las acciones legales que le han permitido cometer y avanzar con este atropello?, y asimismo copia de la resolución fedateada de la Dirección Regional de Educación en el cual si avala la petición de la profesora en vista que la profesora no quiere ser cómplice de los abusos que se vienen cometiendo, pido a usted que pase a la Comisión de Educación pero otorgando un plazo de pronunciamiento.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien creo que es correcto, el pedido de la consejera Nora Barco y también de la consejera Dery Gonzáles, esto debería pasar a la Comisión de Educación y en un tiempo prudencial para darle inmediatamente la solución al caso.

El Consejero TUBILLA: Consejero Delegado, pido la palabra con la venia de los demás colegas.
Antes de hacer mi apreciación sobre el punto de la agenda que se está tocando específicamente, yo quiero poner ciertamente luces sobre una situación que se viene repitiendo de forma reiterada en este Consejo. No estamos respetando la hora que se cita para las sesiones, esta sesión estaba citada para las 10 de la mañana y hemos empezado 10:35 de la mañana, yo creo que por respeto de los consejeros y de las personas que tienen interés en esta sesión y los amigos de los medios de comunicación no se debe de repetir esta situación, si se va a citar a las 10 que sea a las 10 con una tolerancia máxima de 10 a 15 minutos pero no podemos estar empezando 35 minutos después de la hora de inicio porque se dice que un minuto de la hora no es antes de la hora no es la hora, un minuto después de la hora no es la hora, la hora es la hora y punto y traigo a colación que el día de hoy a las 8 de la mañana fuimos citados con el alcalde de la provincia de Palpa y el Gerente de Contugas a una reunión con el señor

Presidente, la reunión estuvo pactada para las 8 de la mañana y empezó 8 de la mañana, entonces esos criterios hay que tomarlos en cuenta.
Y otro punto que quiero también poner aquí en relevancia es la ubicación que tiene esta mesa como bien lo decía la consejera Barco, me parece una falta de respeto que no por cierto lo hacen porque ellos quieren los consejeros que están en esta parte estén dando la espalda al público presente, entones habría quizás de mandar confeccionar una mesa en forma de media luna que nos permita a todos los consejeros tener un contacto visual directo con las personas que asisten a las sesiones de consejo.
Otro tema que a mí me ha preocupado antes de pronunciarme sobre el asunto específico señor Consejero Delegado, es ver por ejemplo que para esta sesión permítame consejera la gran cantidad de documentos, cierto es que para tener una precisión y un criterio real para poder opinar sobre un punto hay que tener la información debida pero me parece aproximadamente 500 a 600 hojas a cada consejeros son 09 consejeros, la cantidad de hojas que se están utilizando, sería bueno quizás que por medio de usted señor Consejero Delegado se pueda pedir un apoyo logístico y a lo mejor nos pueda otorgar una laptop que podría ser muy beneficiosa, ahorraríamos papel porque todos los documentos que ingresen se podrían escanear y podrían llegar mucho más rápido a nosotros y evitaríamos gastos innecesarios al gobierno regional y el daño que se hace al medio ambiente por la tala de árboles para hacer este tipo de papel.
Dicho lo anterior, en cuanto al tema específico, yo creo y estoy de acuerdo con las dos consejeras que me han antecedido el uso de la palabra, que este hecho que se está suscitando en el sector Educación en la provincia de Pisco, debería ser analizado por la Comisión de Educación porque es la comisión que tiene personas que tienen un criterio mucho más amplio, son personas que conocen más el tema y que emitan un dictamen para poder tener nosotros un conocimiento del tema y votar adecuadamente señor Consejero Delegado, esa es mi opinión.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muchas gracias consejero.
Bueno con respecto a los puntos tratados que conste en el acta señor Secretario General pero el motivo del retraso tal vez no es una disculpa pero se estuvieron haciendo trámites con respecto a un punto en la cual tenía que participar el asesor legal que se les hizo llegar en ese tiempo, bueno supuestamente no

hemos perdido pero no ha sido por una situación que se quería llegar tarde o porque se nos antojó, inclusive se ha pedido el cambio de la estructura de la Agenda, también viendo eso porque necesitamos la presencia del asesor para que nos ilustre.
Con respecto al cambio de la ubicación yo creo que es correcto, también lo entiendo así que es una falta de respeto y que estamos de acuerdo y con respecto al tercer punto creo que coincidimos que debería de ser visto por la Comisión de Educación y como dice Dery Gonzáles lo más breve posible y evitar lo que se ha estado originando las demoras porque lo que más preocupa y lo que más denigra alguien que tiene un problema es la demora del tiempo, muy bien esto pasa a la comisión de Educación, vamos a someterlo a votación.

La Consejera GONZÁLES: Solamente para que tome en consideración señor Consejero Delegado, que los temas que se va a tratar y va asumir la responsabilidad la Comisión de Educación tiene que ver la parte legal y es más las comisiones no cuentan con la asesoría de un abogado donde le permita y le facilite la ilustración legal, por lo que solicito que a través de su despacho señor Consejero Delegado se aperture la posibilidad de la contratación de profesionales para el asesoramiento del Pleno de Consejo.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, yo creo que es oportuna la intervención de la consejera, señor Secretario General yo creo que debemos inmediatamente hacer ese pedido urgente la necesidad de contar tanto lo que ha dicho el consejero Víctor Hugo como Dery Gonzáles, es necesario creo que no podemos nosotros trabajar y desempeñar un buen trabajo si no tenemos nuestros asesores legales a nuestro costado.

El Consejero TUBILLA: Señor consejero, si me permite solamente para reforzar la petición y estoy de acuerdo con la consejera Dery, que tenemos que tener asesoría legal, ya se ha trabajado, esperemos que usted haga las pertinentes coordinaciones con la presidencia y en cuento a lo que yo le digo que me parece uso irracional de papel, eso está amparado en el Reglamento Interno que dice que todos los consejeros debemos de cuidar los bienes púbicos que son puestos a nuestros servicios y promover el uso racional de los bienes de consumo que provee el Estado, esto está en el Reglamento Interno en el artículo 19° enciso g), entonces por ahí podría usted tener señor Consejero Delegado la documentación

pertinente para que presidencia coordine con la gerencia respectiva y nos pueda proveer el acto y evitar este irracional gasto de papel.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muchas gracias consejero, vamos a someter a votación que pase a la Comisión de Educación. Los consejeros que estén de acuerdo que pase a la Comisión de Educación, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado establecemos plazos de entrega de informes, a efectos de atender con eficiencia y eficacia la petición de la docente.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bueno, se lo trasladamos a la Comisión de Educación y que ellos de acuerdo a lo que hemos acordado que sean lo más rápido.

Señor Secretario pasaremos al siguiente punto de Agenda sírvase dar lectura.

4. OFICIO N° 054-2015-GORE-ICA/PR. Asunto: Remito Proyecto Ordenanza Regional. Ref.: a) Oficio Nº 026-2015-GORE-ICA/GGR. b) Oficio Nº 002-2015-GORE-ICA/GRDE, c) Informes Legal Nº 1225-2014-ORAJ, d) Memorando Nº 569-2014-GRDE, e) Oficio Nº 1626-2014-GORE-ICA/DRPRO-DP, f)Informes Nº 040-2014-GORE-ICA/DRPRO-DP-AJP; dirigido al Consejero Delegado; Remitido: por el Ing. Fernando Cilloniz Benavides, Presidente Regional (Se dio lectura al documento).

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Gracias Secretario General, bueno si algún consejero quiera hacer el uso de la palabra, quisiera que esté presente en esta mesa el Gerente Regional de Desarrollo Económico, el Sr. Jaime Rocha, si podría pasarle la voz señor Secretario General para que nos haga una exposición mientras tomamos el tema dándole la palabra a la consejera Dery Gonzáles.

La Consejera GONZÁLES: Con el respeto de los presentes señor Consejero Delegado informó lo siguiente; aplaudo el proyecto de Macro Algas Marinas que se deba aprobar a través de una Ordenanza Regional y que va a beneficiar a todos nuestros hermanos pescadores artesanales pero es bien cierto, tenemos que cumplir con el conducto regular, ¿cuál es el conducto regular?, conocer el pronunciamiento de todas las asociaciones de pescadores artesanales a nivel de toda la región Ica, a efecto de que analicen, evalúen y se pronuncien sobre este proyecto de Ordenanza, nosotros no vamos a caer en error de la autonomía como realiza el Ministerio de la Producción, el error vacío que ha cometido el Ministerio de la Producción con relación a la aprobación de la Resolución Ministerial Nº 009-2015, con relación a una mezcla exploratoria abriendo las puertas a la flota industrial para una depredación masiva del recurso Bonito ha sido cuestionada y este gobierno regional ha observado técnicamente y legalmente que es una norma anti técnica e incongruente, por ese motivo y por la experiencia que me asiste pido al Pleno del Consejo que este proyecto de Macroalgas Marinas sea designada a la Comisión de Pesca, a efecto de realizar una mesa de trabajo con todos los pescadores de la región Ica, para su evaluación correspondiente.
Asimismo, necesito el informe científico de IMARPE para que ellos veedores, conocedores de la sostenibilidad de recursos sean los indicados para poder trabajar en esta mesa técnica, pido a través de una Moción que este proyecto se le encargue a la Comisión de Pesca Artesanal que me asigno y me permito determinar un plazo perentorio de 25 días para traerlo al Pleno de Consejo, sustentablemente respaldado por todos los pescadores artesanales y para su previa aprobación correspondiente.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Gracias consejera, ¿algún miembro del Consejo que quisiera reforzar lo dicho por la consejera?.

El Consejero TRINIDAD: Sí Consejero Delegado, señores presente, con el respeto que se merecen.
En efecto, creo que en efecto la consejera Dery tiene razón porque si bien es cierto aquí está excluido un informe de la Dirección de Pesquería así como un informe de Producción, inclusive está bastante sustentado el proyecto referente a la Ordenanza Regional para aprobar esta gestión del Gobierno Regional el esquema del manejo de las Macroalgas Marinas, sin embargo, tratándose de

normas nacionales hay que hacer mucho más precisos, mucho más cuidadosos que pase a la Comisión de Producción, con la finalidad que éstos puedan (ininteligible) con toda la información necesaria para poder realizar una votación mucha más responsable.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muchas gracias señor consejero Eleodoro. Tiene la palabra Luis Tordoya.

EL Consejero TORDOYA: Señor Consejero Delegado, señores consejeros he revisado la documentación que se me hizo llegar como a todos los consejeros, respecto al proyecto de Ordenanza Regional en el sector de Producción presentado por el Presidente Regional, debo manifestar lo siguiente.
En cuanto a la forma, el proyecto carece de la firma del Gerente General de conformidad en el art. 66º inciso a) del Reglamento Interno del Consejo Regional y además ha debido de ser refrendado por el Director Regional de Producción, ello debido a que el refrendo implica el conocimiento del contenido exacto del proyecto y su conformidad, hecho que si bien es cierto aparecen los informes y documentos administrativos el Reglamento Interno prevee dicho referéndum por razones de seguridad de que el proyecto presentado corresponda al original, materia de informe y que el gerente general como máxima autoridad administrativa del gobierno regional ha tomado conocimiento del proyecto.
Finalmente, desde ya pongo en conocimiento al Consejo y a los medios de comunicación que es imperativo que el presente proyecto debe ser consensuado con los actores colectores de alga del litoral marino de la región de Ica porque la suspensión de actividades por dos meses no tiene razón en una actividad que constituye ingreso para los colectores y su familia.
Por lo tanto, solicito que el proyecto sea devuelto al ejecutivo regional para la subsanación de la observación realizada y las acciones de coordinación que ha debido de realizarse con los beneficiarios de la presente Ordenanza Regional.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Gracias, muy bien consejero hay que decir que esto es un proyecto y definitivamente la observación de la firma no es tan cierto. Con respecto a lo que se ha vuelto a decir o ha ratificado lo que manifestó la consejera Dery Gonzáles, con respecto a ese punto de vista y con respecto a lo que se ha devuelto creo que esto debería

de pasar inmediatamente a la Comisión de Pesca y que sean ellos quienes evalúen, una vez evaluado si ellos creen por conveniente la observación de enviarlo al ejecutivo. Tiene la palabra consejera Dery Gonzáles.

La Consejera GONZÁLES: Solamente para agregar y ahí tomar en cuenta los errores y los vacíos legales que al final pueden perjudicar a todo un Pleno de Consejo y nosotros estar expuestos a procesos judiciales por abuso de autoridad, ¿qué ocurre?, si bien es cierto los funcionarios del gobierno regional son las personas ilustres y profesionales que elaboran proyectos con la finalidad que a nosotros nos permitan con su asesoría emitir normas regionales, Ordenanzas Regionales pero tienen que ir con el sustento técnico respectivo, nosotros no podemos elaborar una Ordenanza Regional incongruente y que estos vacíos legales perjudiquen no solamente a la masa trabajadora que son los pescadores artesanales sino también a los mismos funcionarios y a los mismos representantes porque nosotros tenemos la responsabilidad de la decisión de aprobar o no esta Ordenanza Regional, soy respetuosa y quiero que los pescadores artesanales del litoral de todo Ica se pronuncien al respecto en esta mesa de trabajo que voy a proponer a su despacho y que a partir del día lunes se le está haciendo la citación respectiva.
Un ejemplo de ello, el sustento legal con relación a la Resolución Ministerial Nº 009-2015 sobre la pesca exploratoria del recurso Bonito, el vacío legal que se detectó en esa norma fue que no se había programado fecha y término de la pesca exploratoria al igual que cuota de captura de la especie marina, dando apertura a una explotación al libre albedrío, error e incongruencia legal que nos permita que esa Resolución Ministerial no tenga la sostenibilidad, por eso, sale la Resolución Ministerial Nº 028-2015-PRODUCE donde da por concluida la pesca exploratoria hasta el 08 de febrero del presente año.
Las normas que se incumplen en el sector pesquero artesanal es la Ley Nº 27867, Decreto Legislativo Nº 25977, Decreto Supremo Nº 012-2001, Resolución Ministerial Nº 209-2001, Resolución Ministerial Nº 097-2010 PRODUCE, Resolución Ministerial Nº 203-2010-PRODUCE; Resolución Ministerial Nº 09-2015-PRODUCE y lo principal no debemos atentar contra el código y conducta de la pesca responsable, son ilustraciones legales que tenemos que tener en cuenta antes de aprobar señor Consejero Delegado y compañeros antes de aprobar una Ordenanza Regional, por eso nuevamente invoco al Pleno de Consejo que este proyecto de Macroalgas Marinas pase a la Comisión de Pesca, para su evaluación y su pronunciamiento correspondiente.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muchas gracias consejera por ilustrarnos con respecto al tema. Tiene la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, para hacerle de conocimiento a cada uno de los consejeros de que el Informe Legal Nº 1225-2014, justamente emiten y pronuncian lo siguiente, si usted me permite dar lectura a ciertos puntos:
Que, señala la Dirección de Producción que entre otras antecedentes que a la fecha el Gobierno Regional de Ica, no ha emitido las disposiciones normativas a las que se refiere, señalando que la entidad deberá de regularizar dicha situación para el desarrollo ordenado del aprovechamiento de las algas pardas.
En otros punto 2.4 señala además en su análisis del informe que a través del Decreto Supremo Nº 019-2009-PRODUCE, de fecha 26 de mayo del 2009, se aprueba el Reglamento de Ordenamiento Pesquero de Macroalgas, en la cual regula la actividad, en aspectos como la conservación de los recursos y preservación del medio ambiente, de las normas de acceso a la actividad, de vigilancia y control y de sanciones.
Igualmente, señala que siendo la Resolución Ministerial Nº 264-2009-PRODUCE, publicada el 26 de junio del 2009, el Ministerio de la Producción, suspendió la prohibición temporal de recojo, colecta y acopio de algas varadas de las especies diversas, la cual además del establecimiento y los requisitos a cumplir y la realización de acciones de coordinación institucional.
Consejero Delegado, adicionalmente a ello señala claramente también dentro del informe legal y me parece que en el file de ustedes no cuenta con este informe tan importante, en ese sentido dice señala claramente dando cumplimiento al artículo 13° de la Resolución Ministerial indicada en el párrafo anterior indica que serán de aplicación en el ámbito jurisdiccional de los distintos gobiernos regionales (cambio de video) una vez que cada uno de ellos formalice expresamente su participación en este esquema de manejo de macro algas marinas mediante la omisión de las dispositivos, normativas que corresponden. Igualmente que el Gobierno Regional de Ica es una persona jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración financiero un pliego presupuestal amparado en la Ley Nº 27867.

En conclusión el informe legal señala: *"por las consideraciones expuestas esta Oficina Regional de Asesoría Jurídica siendo que del análisis que realiza justamente sobre el Proyecto de Ordenanza Regional que regula lo concerniente a la problemática de colecta y acopio de macro algas varadas en la Región Ica, además del análisis, de sus antecedentes y del Proyecto de Ordenanza se concluye que cumple las normas citadas en los antecedentes del presente Informe Legal, los requisitos de forma y fondo del Proyecto de Ordenanza Regional. Por tanto, se emite Opinión Legal favorable al referido Proyecto de Ordenanza".* Consejero Delegado, agradezco que me haya permitido dar lectura a este Informe Legal porque cabe resaltar de que los pescadores artesanales, recolectores de macro algas sobre todo el Sindicato Único de Pescadores de Comatrana siendo el más antiguo, tiene exactamente cuatro años luchando por este proyecto de Ordenanza y tras de ellos hay familias, yo sugeriría si usted me permite Consejero Delegado de que en aras de poder justamente finiquitar y dar un buen resultado a lo mencionado anteriormente, se lleve a la Comisión de Pesquería para que se emita a la brevedad posible el Dictamen porque sin el Dictamen no podemos ni siquiera pensar en un proyecto de Ordenanza y cabe también resaltar de que el Econ. Jaime Rocha con quien hemos venido trabajando durante tres años y medio de manera constante y permanente él al asumir el cargo tomó esto realmente como materia suya y ha luchado arduamente, conjuntamente con los pescadores aquí presentes. Igualmente, tuvimos cambios de manera digamos, de manera anual por así decirlo en cuanto al Director de Producción hasta que cayó en manos justamente del Ing. César Robles quien también ha trabajado arduamente, constantemente en viajes de ir y venir y constatar porque habían cambios en la normativa, cambios en ciertos artículos que uno debió adecuarse en el momento y eso también produjo también la dilatación de la presentación completa de esta propuesta.
Yo sugiero y solicito a usted Consejero Delegado, por su intermedio y a los consejeros colegas que esto recaiga justamente en la comisión de Pesquería con el propósito de que a la brevedad posible se sesione para que de ahí en adelante se emita un dictamen y luego se proceda al proyecto de Ordenanza, gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Gracias consejera, el documento sí existe en la carpeta que se nos ha entregado, bueno no está foliado pero sí existe.

La Consejera BARCO: Le hago presente Consejero Delegado porque hasta el día de ayer no lo tenía en mi carpeta y justamente lo solicité al igual que el colega Lucho Tordoya y tengo entendido también que el colega Jave, entonces creo que en la fotocopiadora se atascó repentinamente la hoja y no salió para nosotros.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bien, señor Secretario para la próxima hay que tener un poquito más de cuidado con respecto a las hojas para aquellos que no llegaron a la carpeta. Bueno yo creo que todos estamos de acuerdo.

El Consejero TRINIDAD: Consejero Delegado, solamente acotar en un punto, estamos de acuerdo todos que pase a la Comisión de Producción, indudablemente pero creo que es importante tomar nota también de la propuesta que realizó la consejera de Pisco, en el sentido de que la comisión debe agenciarse de todos los documentos legales necesarios como el informe científico de IMARPE y también de la mesa de trabajo que es necesariamente tiene que realizarse con los pescadores.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, ya la comisión respectiva tomará todos los puntos.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado, sí justamente adelantándome a ello quiero manifestarles que el Ing. César Robles y Jaime Rocha justamente tienen toda la documentación y por ello sí usted me permite las felicitaciones para ellos porque realmente merecen un reconocimiento por el arduo trabajo que han venido desempeñando, gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, creo que es necesario tener toda la documentación que va a facilitar, al menos este problema que todos estamos incluidos.
Bueno, sometemos a votación para que pase a la comisión respectiva, los consejeros que estén de acuerdo que pase a la comisión de Pesquería y Producción sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario, por favor, el próximo punto de agenda.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado, solamente que conste en acta que este informe debe estar dentro del plazo de 22 días a efecto de demostrar el trabajo de la Comisión de Pesquería como un accionar eficiente y eficaz.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: señor Secretario que conste en actas.

4. CASO DR. VÍCTOR GONZALO PORTILLA RODRÍGUEZ (Ley N° 29682) (OFICIO N° 0002-VGPR-2015).

En sus carpetas consta el oficio remitido por el Dr. Portilla a efecto de que sea evaluado por el Consejo Regional.

El Consejero GRADOS: Bien, señor Consejero Delegado, buenos días consejeros colegas, yo quisiera pedir si se encuentra en la audiencia el Dr. Portilla, si usted lo permitiera Consejero Delegado a que él nos exponga pues su caso para tener conocimiento más amplio del tema.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: ¿Se encuentra presente en la sala el Dr. Portilla por favor?, bueno lo sometemos a votación al Pleno del Consejo, para que él mismo nos dé pormenores de su caso, ¿cinco minutos les parece consejeros?, que levanten la mano los que estén de acuerdo con que el Dr. Portilla haga uso de la palabra en el Pleno del Consejo.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Dr. Portilla muy buenos días, estamos tratando uno de los puntos de agenda en el cual darle solución a usted por favor, puede hacernos una explicación en cinco minutos los puntos más saltantes de la problemática que lo aqueja.

EL DR. VÍCTOR GONZALO PORTILLA RODRÍGUEZ: Buenos días con la sala, buenos días consejeros.
Tengo un caso por resolver que concierne al nombramiento de mi persona como Médico Cirujano en la DIRESA-ICA, soy un médico del sector Salud que vengo laborando desde el año 1994, estuve hasta el año 2003 que por un acto

absolutamente arbitrario me sacaron del sector Salud y tuve una lucha judicial durante 8 años, así que en año 2010 fui repuesto por el GORE-ICA en una plaza orgánica presupuestada, del 2010 al 2013 según un artículo de Ley la 276 el artículo 39, un trabajador que esté en una plaza orgánica por tres años consecutivos tiene derecho al nombramiento automático. En enero del año pasado se cumplieron los tres años, sin embargo, cuando llevé mis documentos a la Directora de la RED ICA solicité durante cuatro o cinco oportunidades por escrito mi nombramiento automático. La Directora hasta la fecha no ha hecho gestiones (ininteligible) por lo que he recurrido al Gobierno Regional para que tomen en cuenta mi petición (ininteligible).
Debo indicarles que la salida de mi persona en el 2003 fue un acto absolutamente irreverente, absolutamente arbitrario por la documentación que consta en cada uno de ustedes, no existe una sola falta administrativa, ni con los trabajadores del sector Salud, ni como persona ante los entes judiciales y policiales, absolutamente limpio y como vuelvo a repetir es un acto de absoluta arbitrariedad porque tienen ustedes la documentación respectiva para que tengan en cuenta mi petición, considerando de que el Pleno (ininteligible) un acto de conciencia y de justicia sabrán valorar lo que solicito, muy agradecido.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muchas gracias Dr. Gonzalo Portilla.
Bueno ya hemos tenido lo vertido por el doctor, según lo que ustedes.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado si me permite. He sido conocedora de la problemática del médico Portilla, quien ha venido permanentemente presentando documentación ante el Gobierno Regional de Ica y que sabe Dios el por qué siempre su expediente o se extraviaba o se estancaba y a la fecha no se le dé una respuesta, dada la situación de que ha presentado inclusive a través del Poder Judicial de que sea repuesto se ha ignorado su situación y el entrampamiento ocurrió en la Dirección Legal del Gobierno Regional; entonces yo creo que es momento de darle la viabilidad que corresponde y para ello señor Consejero Delegado dado de que no hay un dictamen debiera de pasar a la comisión de Salud para que a la brevedad posible emitan un dictamen y de esta manera el Dr. Portilla sea atendido en lo que él está demandando, gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muchas gracias consejera Barco. Tiene la palabra el consejero Tubilla.

EL Consejero TUBILLA: Yo creo Consejero Delegado que aquí pues claramente los documentos que ha hecho llegar que ha hecho llegar a este Consejo el Dr. Portilla se aprecia que aquí ha habido definitivamente un abuso de poder y eso sucedo cuando algunas personas llegan a tener poder y empiezan pues a tratar de hacer daño, a tratar de malograrle la vida, de malograr toda una carrera profesional por cuestiones políticas muchas veces, conozco de muchos años al Dr. Portilla tengo la suerte de conocerlo, es una excelente persona, es un buen médico, yo creo que aquí pues esta es una clara muestra del abuso de poder, el daño que puede hacer, que se están trasgrediendo todas las normas, hay dictámenes judiciales a su favor pero ni aún así lo han querido reponer; entonces este Consejo yo creo que es menester apoyar esta decisión del doctor y que pase a la comisión de Salud para donde se deba creo yo, emitir un dictamen favorable que pueda resarcirlo de alguna manera porque entendemos que la justicia, la justicia tardía muchas veces no hay justicia pero aún estamos a tiempo de poder hacer justicia con este profesional, ese es mi punto de vista señor consejero.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Tiene el uso de la palabra consejero Grados.

El Consejero GRADOS: Que el Dr. Portilla, colega, ha manifestado es correcto de acuerdo a ley el personal médico que se encuentra laborando tres años consecutivos en una plaza orgánica automáticamente pasa a nombramiento, yo creo y sugiero, no sé si usted lo permita Consejero Delegado que este caso del Dr. Portilla pase a la Comisión de Asuntos Legales y Reglamento porque creo que más bien se trata de temas de reglamento y términos legales, es todo Consejero Delegado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bueno, creo que tenemos dos alternativas, yo creo que también tiene que ver la parte legal con la parte administrativa pero como dijo la consejera Nora Barco, necesitamos un Dictamen de la Comisión de Salud.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero, si hay un pronunciamiento, tenemos que tener bastante consideración, si hay un pronunciamiento, una sentencia judicial y estamos cometiendo un desacato, estamos siendo cómplices del abuso y del maltrato contra el doctor, así que a la brevedad posible que se pronuncie dentro del plazo de cinco días y se determine el dictamen correspondiente a efecto de darle la responsabilidad y demostrar el respeto a este profesional que viene clamando justicia durante mucho tiempo.

EL Consejero TUBILLA: Consejero Delegado, yo creo que el tema por ser el doctor un profesional de salud y se necesita un dictamen favorable o desfavorable en todo caso estoy confiado que sea un tema favorable porque la ley lo asiste y como dice la consejera no podemos tampoco nosotros prestarnos a transgredir normas, leyes porque también estaríamos prestándonos a un abuso de poder que se ha venido cometiendo, yo creo que el tema tiene que ir definitivamente a la Comisión de Salud donde si se necesita la pertinente asesoría legal la tendremos que pedir pero el tema se tiene que ver definitivamente en la Comisión de Salud.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bueno en ese sentido estamos de acuerdo creo que darle una solución al problema del Dr. Portilla, yo creo que muchos años trajinando, tocando puertas y bueno, ya lo dijo el consejero Víctor Hugo, un abuso de poder inminente que se denota acá, yo creo que en estos días ya deberíamos (ininteligible) la Comisión de Salud, inmediatamente como dijo también, si necesitamos el apoyo con normas y reglas para no cometer o caer en un exceso que pueda comprometernos, yo creo que vamos a tener, entonces los que estén de acuerdo que pase a la comisión de Salud, por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Pasamos al último punto señor Secretario General.

5. CASO DRA. GLADYS HAYDEE CALMET CAYNERO (CARTA N° 003-2015-GORE-DIRESA-HRI-UCIN-GCC). CARTA S/N (20/01/2015) Asunto: Cartas N° 001-2015-GORE-ICA-DIRESA-HRI-UCIN-GCC; dirigido al Consejo Regional; remitido por la señora GLADYS HAYDEE CALMET CAYNERO DNI Nº 21421956, CMP 22232 (Se dio lectura al documento).

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bien señores consejeros, si alguno de ustedes quiere opinar, háganlo haciendo uso de la palabra.

EL Consejero TUBILLA: Señor consejero, yo creo que definitivamente también es otro tema que se estaría también haciendo algún tipo de abuso de poder según lo remite la doctora, tendría que ir también a la Comisión de Salud para previa evaluación del caso se emita pues la respectiva valoración del tema respectivo, pero lo que si habría que poner me parece la carta demasiado fuerte, cierto tono amenazante por lo que nosotros debemos tener la tranquilidad respectiva porque definitivamente toda solicitud que se tramita debe ser atendida pero en los términos adecuados.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bien, le daremos conocer a la responsable que nos envía, bueno muy aparte de lo que ella reclama sus derechos también vemos que aparentemente también han sido vulnerados, vemos unos informes con respecto al Hospital donde ella labora, el Hospital Regional, se queja de que hay un disconforme en la parte administrativa en la parte cómo se llevan a cabo los procedimientos, con respecto al maltrato de pacientes, bueno creo que es largo de enumerar y que está escrito y firmado por la Dra. Gladys Haydee Calmet Caynero y entre otros puntos creo que no viene acá a la mesa, pero creo que solicita, dentro de todo lo que ella pide en el primer punto pone la remoción del actual Director del Hospital Regional de Ica, Dr. Mario Luis Franco Soto, la designación de una persona competente que conozca sus funciones y no abuse de su autoridad, creo que muy aparte de eso también debemos de ver la parte social, la parte asistencial que ocurre en el hospital, creo que vamos a tener que verlo en la comisión, este documento ha sido enviado el 20 de enero del presente año a los consejeros del Gobierno Regional, es un documento que recién llega a la mesa y también tengo que decir con respecto a que la doctora ha presentado informes al Jefe del Departamento de Áreas Clínicas del Hospital Regional de Ica quejándose de muchos hechos, creo que está en la carpeta, ustedes pueden leerlo, creo que debemos hacer un análisis con respecto a estos hechos porque es parte de la problemática que existe no solamente en el Hospital Regional sino en todos los hospitales, si no como el día de ayer que hemos tenido la visita de una delegación del Hospital de Chincha en la cual estuvo presente el Consejero

Tordoya y prácticamente la problemática es casi la misma en los hospitales. Asimismo hay un documento presentado el 24 de setiembre de 2012 esto lo digo y tengo que leerlo porque creo que es necesario que lo conozcan, dirigido al Dr. Mario Luis Franco Soto, Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica. Mediante la presente lo saludo y al mismo tiempo le comunico que haré uso de mi derecho a huelga por lo que agradeceré tome las medidas que considere pertinentes. Es menester reiterarle que la suscrita lo hace responsable directo de todo lo negativo que acontece en el Hospital Regional de Ica (muy particularmente, en lo que a la Unidad de Cuidados Intensivos se refiere) y considera que si un Director no puede restablecer el orden y las buenas prácticas en la institución que representa y dirige, es meritorio de vacancia al cargo. Sin otro particular me despido. Atentamente. Dra. Gladys Calmet Caynero. Documento ingresado el 24 de setiembre del año 2012. Esta hace dos años, tres años, esto de aquí es un documento de hace tres años de ella que está haciendo mención de algunos inconvenientes, inclusive, se está pidiendo derecho a huelga significa que las cosas nosotros debemos de tomar cartas en el asunto con respecto a lo que está sucediendo en lo que es el área de salud, simplemente para conocimiento ya que esto está dentro de la carpeta, ¿algún comentario?.

EL Consejero TUBILLA: Yo creo que el tema que amerita, hay que pronunciarnos en torno a los extremos que están dentro de las competencias de los consejeros, nosotros no podemos ratificar, ni tampoco podemos retirar a ningún funcionario, esa es potestad exclusiva del presidente y la Comisión de Salud, a donde es opinión muy personal debe de ir este caso tendrá que pronunciarse dentro de los extremos que están dentro de la competencia.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Estamos de acuerdo, aquí nadie está pidiendo de que se renueva al cargo, simplemente estamos dando lectura a lo que hace ya tres años está manifestando la doctora y sin embargo no ha habido ningún pronunciamiento, yo creo que para conocimiento es bueno, yo creo que tenemos nosotros conocimiento de las situaciones reales que pasan en las instituciones, nosotros podemos tener ya una idea o pedirle alguna información tal y conforme estoy pidiendo las informaciones, el día de hoy (ininteligible) dos querellas, estoy pidiendo informes a los Hospitales Socorro, Regional y en estos días voy a pedir información a los Hospitales de Chincha y de Pisco, simplemente para eso y

esto de acá creo que refuerza lo que estoy haciendo, estoy pidiendo la información correcta de acuerdo a los informes que algunos le pueden hacer llegar a la mesa. Definitivamente que estoy de acuerdo con usted Consejero Víctor Hugo, de que el caso no es el que estamos planteando, no podemos nosotros hacer remoción de ningún funcionario pero sí al menos tener idea de los hechos que estamos teniendo y cómo piensan los que son administrados.

La Consejera GONZÁLES: Solamente para agregar a la exposición señor Consejero Delegado. Si bien es cierto, no tenemos la facultad para la remoción, ni la propuesta o vacancia de un funcionario pero sí tenemos la responsabilidad moral y principio de velar por el buen trato, el buen funcionamiento y el buen trabajo que realiza un funcionario de confianza que es elegido por la Presidencia Regional. Lamentablemente se está demostrando y ahorita estamos siendo responsables de la mala administración que se ha realizado en la gestión anterior, dado que ha sido cómplice de todos los abusos que han venido cometiendo el personal de confianza que han tenido Direcciones, no solamente de Educación, de Salud y por consiguiente toda las instancias correspondientes y las Direcciones correspondientes. Invoco a que la Presidencia Regional tome en cuenta que nosotros tenemos la obligación no solamente de fiscalizar sino de atender la problemática y cuidar del buen trato de la ciudadanía con los funcionarios que representan y llevan el cliché del Gobierno Regional, si nosotros permitimos actos de abuso, de maltrato, somos cómplices y estamos convirtiéndonos en ciegos, torturadores del maltrato que muchos trabajadores vienen siendo víctimas; es por ello que solicito, que se lleve a una moción que a partir de la fecha el Presidente Regional informe la selección del personal que se va a elegir en todas las Direcciones y que se haga la evaluación correspondiente a efecto si contiene el criterio humanitario, el respeto, de principio con la ciudadanía y con el personal que tiene a su cargo, no permitamos más abuso de autoridad que lo que se ha venido cometiendo en años anteriores señor Consejero Delegado, pido que lo tome en cuenta.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Señora Consejera, sumándome en este caso a la propuesta de la consejera Gonzáles, en realidad estoy totalmente de acuerdo con ella en el sentido de que no debemos permitir maltratos de abusos de funcionarios del sector público hacia los pacientes, en este caso digamos al usuario del servicio. En este aspecto

relacionado a la designación de los funcionarios públicos, creo que si bien es cierto no podemos pedir nosotros directamente al Presidente de la Región que haga los cambios correspondientes, sin embargo sí podemos sugerir al presidente que pueda hacer los cambios necesarios para mejorar la Administración Pública.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Consejero Tordoya por favor.

El Consejero TORDOYA: Los he escuchado, estoy totalmente de acuerdo pero considero que tenemos que seguir lo que dicen las normas, para eso hay la formación de las comisiones, yo creo que una vez ya nombrado el presidente, vicepresidente y secretario asumamos esta responsabilidad, lo que trato de decirle es que no podemos ir mezclando las cosas porque nos vamos a enredar, creo que hay que ser bastante.

La Consejera GONZÁLES: Solamente para aclarar, acá no se está mezclando nada, acá se está hablando dos cosas diferentes, que la labor que realiza la comisión que tiene que dar su pronunciamiento técnico legal, esa es una responsabilidad de la comisión que asiste pero nosotros estamos solicitando o la consejería de Pisco solicita que se elabore una Moción a efecto de que la presidencia seleccione con capacidad, con criterio, lo que es los profesionales que se va asistir y se van a contratar en el presente año, ¿qué implica?, debemos de terminar y determinar que llegue a una conclusión, no más abuso hacia el personal del Gobierno Regional, eso es lo que estoy diciendo, son dos cosas diferentes consejero Tordoya.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Tiene el uso de la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado. Resumiendo Consejero Delegado, si usted me permite tocando el caso para el cual hemos sido citados y está agendado, lo que es el caso de la doctora yo propondría de que esto pase a la Comisión de Salud para que se emita el dictamen a la brevedad posible y se le dé la inmediata solución y la viabilidad posible.

En segundo lugar, hacer de conocimiento de que el único que tiene la potestad y la facultad para elegir a los directivos de confianza es el ejecutivo, es decir, el Presidente Regional, nosotros como justamente consejeros tenemos la misión de fiscalizar y de normar, dentro de la misión de fiscalización podemos solicitar, una vez nombrado cada uno de los funcionarios de confianza el currículo vitae de cada uno para cerciorarnos a cabalidad realmente esa persona es la idónea, lo único que podemos hacer nosotros al dirigirnos al Presidente Regional es sugerirle, aconsejarle o recomendarle, más allá estaríamos faltando plenamente a la norma y caeríamos en un vacío legal, gracias Consejero Delegado.

El Consejero TRINIDAD: Señor Consejero Delegado, nadie ha dicho lo contrario, justamente eso es lo que hemos dicho y es lo que está ratificando la consejera Nora Barco, yo creo que para evitar perder tiempo, debemos ir inmediatamente a votación si va a la Comisión de Salud en este caso la Dra. Gladys Calmet.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: ¿Consejera Dery pidió el uso de la palabra?.

La Consejera GONZÁLES: Sí. No le quito la responsabilidad y las facultades al Presidente Regional, solamente que estoy sugiriendo, recomendando a la presidencia que si bien es cierto un profesional por muy excelente currículum que tenga, tiene un trato inhumano a la ciudadanía por la cual servimos, tiene un trato atropellador de los profesionales a los cuales sirve para nosotros, creo que le puedo decir con la salvedad del caso asumiendo las responsabilidades señor Presidente, no se debe permitir que en nuestra gestión que estos abusos continúen, si retrocedemos doce años y durante no sé cuánto tiempo.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Consejera Dery por favor diríjase acá.

La Consejera GONZÁLES: Cuánto tiempo tiene en el caso del Dr. Portilla, ¿cuántos años tiene solicitando justicia?, solicitando atención.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado, creo que debemos remitirnos al punto específico porque estamos en una sesión extraordinaria y también en salvedad y le recuerdo de la sesión señor Consejero Delegado, creo que usted debiera de poner un poquito más de orden en el sentido porque todos sabemos acá que una cosa es lo que el presidente decida y otra cosa es las facultados que nosotros tenemos como consejeros, entonces creo yo, como bien dijo el consejero de Nasca debemos de llevar a votación y dar por finalizado este diálogo.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Continúe Consejera Dery Gonzáles.

La Consejera GONZÁLES: Es más, yo creo que aquí se está demostrando el respeto y el techo político de ese conocimiento de respeto. Yo creo señor Consejero y pido a usted invocar, usted representa al Pleno del Consejo, debe sugerir al Presidente Regional que cesen los abusos, los abusos que se vienen cometiendo con los trabajadores del Gobierno Regional en todas las provincias, me gustaría hacer una a partir de la fecha me gustaría para que conozca la problemática de cada provincia, yo recién soy consejera electa del periodo 2015-2018, no tengo la experiencia que tiene la señora Nora Barco pero me gustaría que hagamos las sesiones de consejo descentralizadas donde Pisco se pronuncie, todos se pronuncien y expongan sus autoridades qué es lo que está pasando y aquel funcionario que no demuestre la atención y demuestre incompetencia va a ser señalizado en la Historia del Perú por un mal funcionario que no ha cumplido cabalmente el cargo de consejero que se le ha encomendado, ese es lo que quisiera y discúlpeme señor Consejero este es el punto ya concluyo con este punto.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Gracias consejera.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Tiene el uso de la palabra consejera Barco.

La Consejera BARCO: Justamente una de las facultades que usted tiene Consejero Delegado es la descentralización a cualquiera de las provincias hermanas de la Región Ica y eso sería lo apropiado, lo adecuado para conocer mucho más de cerca y tener contacto con la población de la problemática existente a la fecha.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Agradezco a la consejera Gonzáles, yo creo que vamos a tomar en cuenta ese punto de la descentralización, cada consejero en su provincia vamos a tener la oportunidad de tener una sesión descentralizada. Tiene el uso de la palabra consejero Jave.

El Consejero JAVE: Gracias Consejero Delegado. Bueno, es lamentable, sabemos las realidades que vivimos hoy en nuestras provincias, los abusos que se vienen cometiendo, solamente espero que la decisión que pueda tomar nuestro Presidente sea recaída en personas responsables, en profesionales capacitados y preparados para asumir dichas Direcciones, hoy en día tenemos a todas nuestras provincias detrás de nosotros pidiendo cambios, pidiendo de una u otra manera una mejor atención para todos los usuarios de nuestras provincias. Sabemos nuestras responsabilidades tanto como consejeros y como Presidente Regional, pero bueno yo creo de que, tengo conocimiento que el día de ayer nos visitó el Sindicato de Trabajadores de Salud de Chincha, sabemos las irregularidades que están pasando, ya en su momento hemos hecho conocimiento al Presidente Regional de toda la problemática que viene pasando la provincia, todas las provincias en general, esperemos que tomen las decisiones correctas, lo más antes posible para darle la tranquilidad del caso a la provincia correspondiente.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Tiene el uso de la palabra consejero Grados.

El Consejero GRADOS: Sí, quiero exhortar, llamar a la reflexión con el debido respeto que usted se merece a que nos centremos en el tema y no nos estemos desviando, acá no se trata de revanchismos o quien gana con hablar más, centrémonos en el tema, basémonos en las leyes, aquí está el asesor y

lleguemos a un buen acuerdo, no perdamos el tiempo en otras cosas que se pueden tratar más adelante, es todo.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Gracias señor consejero.

El Consejero TORDOYA: Consejero Delegado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Tiene la palabra Consejero Delegado.

El Consejero TORDOYA: Consejero Delegado, yo pongo sobre la mesa el buen criterio de las buenas personas que cuando un consejero esté en el uso de la palabra, por favor se dirija a usted en primer lugar y evitemos el cruce de palabras, por favor, gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bien, vamos a tomar en cuenta, consejeros.
Bueno, ya para continuar, yo creo que sería bueno que si han leído todos las carpetas con respecto al punto que nos amerita, yo creo en cuanto a los abusos que estamos hablando podríamos decir que son abusos que se nos antojan en forma antojadiza, pero acá lo que dice la Dra. Calmet es muy serio y yo creo que debemos tenerlo en cuenta, es un documento dirigido al Director Regional de Salud el 18 de diciembre del 2012 en donde uno de los párrafos lo tienen en la carpeta, no lo estamos inventando, dice: "El actual Director del Hospital Regional de Ica, jamás responde un escrito, siendo una norma de su gestión, el silencio administrativo permanente, lo que agrava su mala percepción de lo que reamente significa ser un funcionario público. Porsupuesto, que él no sería la persona idónea para abrir dicho proceso administrativo por estar implicado directamente en los hechos que se suscitaron el día en mención, pero es necesario que a la brevedad posible, se realice una investigación exhaustiva de estos hechos que atentaron contra la vida, el cuerpo y la salud de los pacientes críticamente enfermos". Buenos esto de aquí habría pasado en el año 2012 y parece que no se tomó en cuenta, ya que ella lo envía a la Dirección Regional de Salud para que al menos la escuchen.

Aquí hay otro párrafo que también es muy comprometedor en el punto número 7, dirigido al Presidente del Cuerpo Médico del Hospital Regional de Ica, o sea, esta doctora ha enviado documentos prácticamente a todos los entes a nivel hospitalario hasta a la Dirección Regional de Salud, debemos tener en cuenta para ver con respecto a los funcionarios que se acaba de manifestar.
Punto N° 7 dice: "De hecho, que todo este desorden que mina nuestra misión y razón de ser, es avalada por el Dr. Mario Luis Franco Soto, por lo que a mi entender, carece del perfil mínimo indispensable para dirigir nuestra institución, por lo que debe ser retirado del cargo que ostenta y deshonra".
Este documento es del 28 de setiembre del 2012, o sea, ya en el 2012 habían este tipo de problemas, de repente la organización de la Presidencia Regional de entonces que muchas veces como dice acá el documento es avalado, uno que es avalado por el ente superior, no pasa nada.
El punto N° 9: "Es lamentable que las autoridades del Hospital Regional de Ica estén creando caos y ausentismo médico. He enviado documentación tanto a la Dirección Regional de Salud como al Gobierno Regional, de persistir en avalar la pésima y desastrosa gestión del actual Director del Hospital Regional de Ica, radicalizaré mi medida de fuerza programando para el día martes 02 de octubre una huelga de hambre, no importa que sea yo sola, el peso de mis argumentos es tal, que si no me escuchan en la Región ni en Lima, iré hasta las últimas consecuencias, basta ya de permitir que algunas personas consideren al Hospital Regional de Ica como de su propiedad y quieran imponer su voluntad poniendo en riesgo tanto al Personal de la UCI como a nuestros pacientes". Firmado Gladys Calmet Caynero, documento ingresado el 28 de setiembre del 2012, dirigido al Presidente del Cuerpo Médico del Hospital Regional.
Son documentos que han estado sucediendo en una institución de salud en una ejecución nuestra, en Ica, que sin embargo prácticamente el Cuerpo Médico, ni nadie ha dado un apoyo al menos solidario a todos estos hechos que denuncia la doctora y debemos de tenerlo nosotros en cuenta.
El día de ayer también he escuchado que el Hospital de Chincha con respecto a la parte de salud que más le compete, que nos compete a la Comisión de Salud, ellos están pidiendo el cambio inmediato del Director, claro, no nos compete pero también detrás de todo esto ¿qué hay?, ¿por qué ellos?, prácticamente la problemática es la misma, abuso de poder, de toda esa índole; entonces, lo que nosotros tenemos que hacer es ya ponernos a trabajar las comisiones respectivas, pedir los informes correspondientes porque definitivamente que pueda haber algo que se dice, pero esto de aquí está plasmado en documentos

está en la carpeta de cada uno de ustedes que deberíamos de tenerlo en cuenta, en todo caso yo voy hacer el pedido del informe correspondiente que sea más amplio con respecto a estos hechos, ¿qué solución se le dio en el año 2012?, al Director Regional de Salud al tener conocimiento de estos hechos que estaban pasando dentro de una institución de salud o simplemente son receptores de documentos y los leen y pasan a ocupar un espacio dentro de una habitación, yo creo que estos hechos deberían también ventilarlos porque no es el hecho muchas veces de decir que las cosas que están de color de rosa en una institución cuando detrás de todo eso hay una situación desastrosa como la que manifiesta la doctora que he hecho mención, Tiene el uso de la palabra la consejera Barco.

La Consejera BARCO: Dada la explayada explicación, exposición creo conveniente votar si va a pasar a la Comisión de Salud o no porque esto tiene que verse al interior de la Comisión de Salud para emitir un Dictamen, para lo que está solicitando la señora y también le traigo a colación de que usted el día que asumió la investidura como Consejero Delegado declaró de que tenía las pruebas contundentes contra ciertos Directores de los Hospitales y le sugiero a usted de que lo presente a la brevedad posible, porque para poder hablar hay que tener las pruebas doctor, gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bueno yo creo que aquí parece que se sienten algunas personas aludidas, sabemos de que en esta comisión vinieron los dos directores a exponer con respecto a los exámenes irregulares con signos de corrupción; sin embargo, los Directores vinieron acá, yo he visto el video y ningún consejero les hizo la pregunta clave, ellos se explayaron y en realidad fueron los mejores exámenes del mundo, un poco más y los consideran los Récord Guiness, cuando yo tengo las pruebas yo renuncié cuando fui veedor de la Comisión de Concurso en el Hospital Socorro, cuando no se me permitió a mí participar en cuanto a la selección de preguntas, elaboración de pruebas, solamente fue un círculo cerrado.
Con respecto a lo que refiere, yo tengo las pruebas correspondientes, he sido ya pasible probablemente de dos querellas y yo esperaré el momento oportuno para demostrar lo que estoy diciendo. Definitivamente esto de acá lo que he dicho y lo que está plasmado en este documento debe saberlo también la población iqueña, esto de acá es un Pleno de Consejo en el cual participan la población, ellos también tienen derecho a saber lo que está pasando en su Pleno, nosotros

no tenemos por qué ocultarle nada a la población, nosotros nos debemos al Pleno y si este documento está en la carpeta también hay que decírselo a los que tienen interés de participar en esto para que tengan conocimiento de lo que está pasando en las instituciones, solamente yo he cumplido con eso, no es para que se esté mal interpretando acá lo que yo estoy opinando.

La Consejera GONZÁLES: Señor consejero, con el permiso que solicito, solamente para dejar un punto claro y preciso, se está tocando el tema del documento presentado por la doctora, mas no se está solicitando si está llevando al Pleno del Consejo el tema de que debe de informar el Consejero Delegado, el Dr. Soto acciones o supuestas deducciones, aquí lo que está claramente demostrado es la deficiencia de la gestión saliente, el no haber atendido en su oportunidad y resolver y tener la capacidad de resolver los problemas de Ica, aquí vamos a demostrarle que el Consejo Regional tiene equipo técnico, gente preparada, honesta, trabajadora y que quiere servir con voluntad a Ica, eso es todo señor Consejero Delegado.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado, quiero hacer un descargo porque he sido aludida, usted ha manifestado de que aquí hay ciertas personas que se sienten aludidas, en ningún momento señor Consejero Delegado, simplemente le pido a usted recato en cuanto a sus expresiones porque no tengo por qué sentirme aludida, porque he sido una fiscalizadora constante y permanente y eso a mí ha caracterizado durante la gestión pasada, el hecho de que usted tome a colación esas denuncias, me parece perfecto pero hay momentos oportunos para hacerlo, usted convoque a una conferencia de prensa e informe con la documentación pertinente y haga las denuncias pertinentes en salvaguarda justamente del Pleno del Consejo y de esta nueva gestión, eso era lo que quería decirle.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, gracias consejera Nora Barco.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero, solamente un minuto para concluir. Si bien es cierto no solo es nuestra función de fiscalización, sino de tener un aporte constructivo, aquí están los resultados, la Resolución Ministerial Nº 028-2015 que es el triunfo del Gobierno Regional contra los

abusos que ha venido cometiendo el Ministerio de la Producción, el gobierno central.

La Consejera BARCO: Estamos fuera totalmente del tema, de ninguna manera voy a permitir señor Consejero Delegado de que usted, no señor.

La Consejera GONZÁLES: Un minuto, solamente es que aquí la verdad, aquí está demostrado con documentos, no se ha realizado un trabajo de fiscalización con excelencia porque no hay resultados, los resultados están reflejados ahí, la doctora ha vuelto a reiterar a este Pleno de Consejo 2015 un problema que atañe en el 2012, nada más señor Consejero Delegado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Ya para dar por terminado este tema vamos a someterlo a votación.

EL Consejero TUBILLA: Vamos a votación porque estamos alargando demasiado este tema.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Sí, ya vamos a someter a votación, creo que en su debida oportunidad vamos a aclarar esos puntos para que no quede en el vacío y bueno creo que es obligación nuestra aclarar estos puntos.
Los consejeros que estén de acuerdo con que esto pase a la Comisión de Salud, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.
Señor Secretario el último punto de la agenda, por favor.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:

1. SOLICITUD DE STATUS QUO DE DIRECTORES Y SUB DIRECTORES DE LA PROVINCIA DE PISCO (OFICIO N° 001-2015-GORE-ICA/CR-DJGD).
Oficio Nº 001-2015-GORE-ICA/CR-DJGC (18/01/2015). Asunto: Informe Legal que sustenta el pedido de STATUO QUO de Directores y Sub Directores; dirigido al Dr. Gustavo Enrique Soto Lévano, Consejero Delegado; remitido por

la Sra. Dery Gonzáles Carrizales, Consejera Regional de Pisco (Se dio lectura al documento).

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muchas gracias Secretario del Consejo Regional. Yo creo que necesitamos la presencia del Asesor Legal que fue el motivo por el cual tuvimos un tiempo de 20 minutos para. Consejera Dery Gonzáles por favor.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado, con el permiso respectivo, también solicito, creo que si aplicamos la justicia divina, la justicia divina es permisible que las mismas personas que vienen siendo vulnerados sus derechos sean los ponentes de este caso. Solicito la presencia del Director de la provincia de Pisco Justo Cacia para que él nos exponga al Pleno del Consejo y también la presencia del Asesor Legal para fundamentar, ¿cuál va a ser el accionar con relación a la solicitud de Status Quo de los docentes de la provincia de Pisco que está debidamente sustentado por el Asesor Legal particular de la consejería de Pisco.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Señores consejeros si están, pido permiso para la participación de las personas que ha mencionado.

La Consejera GONZÁLES: Y también el Director que representa a todos los Directores de la Región Ica, creo se encuentra presente, le pido que por favor con la venia de los consejeros se le permita unos minutos para que expongan el caso.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Señores del Pleno del Consejo pido autorización para que se autorice la presencia de las personas que ha mencionado la consejera Dery Gonzáles para que nos ilustren un poco más sobre el tema, por espacio de cinco minutos por ejemplo, dos, que se lleva a votación los que están de acuerdo que participe en el Pleno del Consejo.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Sírvanse acercarse por favor las personas que han sido solicitadas por la consejera Dery Gonzáles, sean bienvenidos a este Pleno.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado, necesitamos también la presencia del Asesor Legal, antes que empiece a exponer los Directores.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Señor Secretario por favor que el asesor se presente a la brevedad posible.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado con el respeto que se merece, solicito la exposición del Director Justo Cacia, Director de la provincia de Pisco en el cual solicitó la aprobación de Status Quo a este Pleno del Consejo y consecutivamente al representante Director de los Directores de la Región Ica.

EL SR. JUSTO CACIA: Señor Consejero Delegado, agradezco por su intermedio a cada uno de los señores consejeros y felicito por la labor iniciada en este período para el cargo que han sido elegidos por voto popular.
Señores consejeros, compañeros, en representación de los Directores de Ica, de la Región Ica y en mi condición de Director de Escuela, I.E. Quintanilla (ininteligible) y en mi condición de Secretario de Defensa del Sindicato Regional de Educación de Ica tomo la palabra.
Nuestra condición de ser humano y trabajador, nuestra dignidad profesional señores consejeros han sido vulnerados no tanto culpo a la señora Directora de la UGEL sino al Ministro de Educación, por intermedio de los órganos descentralizados que son las UGEL de la región.
La defensa de la persona humana y el respeto a nuestra intimidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado, esto lo hemos perdido, no se está aplicando en nosotros, esto nos ha retirado de nosotros señores consejeros, el señor Ministro por intermedio de sus representantes de las UGEL, (ininteligible) el resto de los artículos de la Constitución que avala, que sustenta y que protege nuestros derechos, todos están vulnerados, por eso permítanme hacer nada más dos exposiciones, uno el alcance de los problemas y al final posiblemente un pedido de gracia.
Mediante Decreto Supremo Nº 003 y tampoco no es leído, el señor Ministro de Educación ordena nuestra evaluación, cuyo objetivo de esta evaluación señores consejeros, cual haya sido el resultado pudiera haber sido el resultado la evaluación positiva o negativa o aprobado o no aprobado era perder nuestra

condición de ser nombrados. Nosotros somos Directores nombrados por concurso público, entonces al someternos a esta evaluación, tenemos que nosotros aprobar y luego de aprobar pasar por tres años a trabajar en la misma institución en condición de contratados, entonces en dónde quedaba nuestro derecho de haber sido nombrados y si íbamos a ser perdedores en la evaluación, tendríamos que pasar a ser profesores de aula ¿y en qué ley dice eso?, esas condiciones de evaluación señores consejeros?, en ninguna ley, más que solamente el D.S. Nº 003.
Señores Consejeros, la Constitución dice bien claro, todos los derechos de los ciudadanos y trabajadores son protegidos por la Constitución, todos los derechos adquiridos son irrenunciables, por lo tanto no podemos renunciar a estos derechos, motivo por el cual ha podido sacar a una de ustedes tocándoles el corazón para que en algún momento de la decisión tal vez un poco de consideración, un poco de gratitud a los maestros que algún tiempo tuvieron ustedes, que nos den una oportunidad de defensa a nuestros derechos. Una vez puesto en el sistema como en condición de vacante señores consejeros, nosotros hemos solicitado vía Poder Judicial Acción de Amparo, Garantía Constitucional, las mismas que están admitidas a nuestro favor, documento admitido por el Poder Judicial, recurrimos plantear sendos documentos a la señora Directora de la UGEL a fin de que se abstenga de continuar violando nuestros derechos (ininteligible) una persona en forma provisional, nosotros nos hemos amparado en el artículo 139º de la Constitución, inciso 2, donde dice ninguna autoridad podrá avocarse a una causa pendiente, Poder Judicial corroboraron este artículo con el artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial que dice "ninguna autoridad por más rango que tenga no puede avocarse a proponer casos pendientes en el fuero jurisdiccional".

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Le queda un minuto por favor.

EL SR. JUSTO CACIA: Esto es lo que no quieren admitir señores, señores consejeros, nuestras autoridades, nos falta 06 años para cumplir 200 años que Ica por gloria lleva el nombre de ser PUERTA DE LA LIBERTAD, CUNA DE LA BANDERA y en plena Región donde se ha declarado estas condiciones a Ica están siendo vulnerados nuestros derechos, estamos siendo atropellados nuestros derechos fundamentales como personas y profesionales, dignísimas autoridades, dignísimos consejeros, por tanto les pedimos, le pido que por favor

denos una oportunidad del STATUS QUO a fin de que mediante este documento sea el Poder Judicial que determine nuestra condición en nuestros centros de trabajo (ininteligible) señores consejeros, ustedes tuvieron maestros, tuvieron Directores de quienes aprendimos mucho, entonces por esa gratitud denos una oportunidad a la defensa mediante el Poder Judicial y que se abstengan los Directores de las UGEL's que nos maltraten en las condiciones que nos vienen maltratando, pido a cada uno de ustedes señores consejeros, por intermedio del señor Consejero Delegado, pongo mi mano en su corazón, pido a cada uno de ellos de arrancarles el deseo de gratitud para un maestro que viene sufriendo los errores del pasado, a estas alturas en pleno siglo XXI, muchas gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Para que conteste en público, ¿en concreto qué es lo que solicitan?.

EL SR. JUSTO CACIA: Lo que nosotros queremos señores consejeros es conseguir la aprobación del STATUS QUO de la región, a fin de que paralice esta arbitrariedad de la parte administrativa y que el Poder Judicial ya que tiene conocimiento de nuestra causa sea este poder independiente de todos quien al final nos diga que sí tenemos derecho o no tenemos derecho de continuar en nuestros cargos que hemos sido nombrados vía concurso público, eso es lo que pedimos señor Consejero Delgado, por su intermedio a todos los consejeros, que se apruebe el STATUS QUO, regálenos esa oportunidad peor creo yo que esto es un derecho que venimos a solicitarles a todos ustedes representantes del Gobierno Regional.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muchas gracias señor Director. Bueno a continuación.

La Consejera GONZÁLES: El Director, representante de los Directores a nivel de Región Ica.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Gracias consejera por presentarlo. Tiene la palabra por cinco minutos.

EL REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE LA REGIÓN ICA: Distinguido Consejero Delegado, buenos días, distinguidos consejeros regionales de las provincias de Chincha, Pisco, Ica, Palpa y Nasca, un cordial saludo a cada uno de ustedes en representación de los Directores y Sub Directores de la Región Ica.
El que habla es el Dr. Pedro Juan Palomino Muñoz, Director de una Institución Educativa, soy Secretario General de la Región Ica, al mismo tiempo Secretario de Asuntos Pedagógicos a nivel nacional nivel Perú-Lima, un cordial saludo reitero, al mismo tiempo voy a ser concreto en mi exposición precisa en el tema que tenemos que abordar, se trata de lo siguiente, en primer lugar agradecerle a cada uno de ustedes señores consejeros regionales como nuevas autoridades que nos están representando a nivel de Región Ica, al mismo tiempo indicarles a cada uno de ustedes a que el día lunes gracias a la gentileza, a la forma de ser, a la actitud profesional que ustedes siempre lo van a seguir manteniendo porque a veces los hombres, los cargos son pasajeros y al mismo tiempo siempre debemos permanecer con esa sencillez que a ustedes los caracteriza y eso nos lo han demostrado gracias a ustedes, un fuerte aplauso señores directores para los consejeros regionales de la Región Ica.

En ese sentido, habíamos recibido el documento y ustedes ya conocen el historial en el documento que les he entregado el día lunes en cada uno consta que nosotros hemos solicitado el STATUS QUO, hemos iniciado el 05 de diciembre en la anterior gestión, hay un documento que hemos presentado firmado por la gran mayoría de los Directores, Sub Directores de la Región Ica, en el sentido que solicitamos al Gobierno Regional el STATUS QUO, ¿y de qué se trata el STATUS QUO?, es una acción similar a una medida cautelar en la que ustedes basados en las normas legales puedan ustedes emitir un Consejo Regional, analizarlo precisamente las diferentes normatividades en la que estamos solicitando para que se nos declare porque ya en diferentes regiones del Perú, en Ancash, Junín, Lambayeque, Amazonas, en la misma región Ica en la gestión anterior el mismo Presidente Alonso Navarro emitió su STATUS QUO pero a los servidores de la Administración Pública mas no a los Directores. En ese sentido, son ya referencias casuísticas, jurisprudencias que ya están sucediendo a nivel de todas las regiones del Perú y en ese sentido, ya lo explico en la parte fundamental, legal, constitucional, los artículos, los derechos que nosotros tenemos, en consecuencia pues el Ministerio ha adoptado situaciones, digamos, técnico o político dicen ellos, saliéndose fuera de las normas, lo que no está contemplado en la Ley de

Reforma Magisterial y su Reglamento (ininteligible); en ese sentido distinguidos consejeros, solicitamos a ustedes nos apoyen con un Acuerdo Regional a fin de ver la problemática y usted lo conoce y creo que con el sabio conocimiento y experiencia como profesionales que son, darán lugar a este pedido, el clamor de los Directores formadores de la Educación, columna vertebral de la sociedad en la cual nos respaldamos en esta oportunidad, nada más, al mismo tiempo felicitar al nuevo Director de Asesoría Jurídica en su mente y corazón estará grabado siempre en ustedes la responsabilidad, la decisión y a la vez profundo fríamente con lo que usted doctor hará a fin de poder determinar y apoyarnos también en lo que es el STATUS QUO, no pedimos un favor, es un derecho que de acuerdo a la Constitución (ininteligible), un honor haberme escuchado, gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muchas gracias señor Director.
Bueno ya tenemos la versión de ustedes, pedimos ahora la opinión del Abog. Francisco Marcelo Tarquino Sandoval, Asesor Legal del Gobierno Regional. Tiene la palabra Abog. Tarquino.

EL ABOG. FRANCISCO TARQUINO SANDOVAL, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Buenas tardes señores consejeros, señor Consejero Delegado, asistentes.
El día de hoy he tomado conocimiento formal de este caso, (ininteligible) el análisis de lo que significa, entiendo que el caso está judicializado, se han presentado acciones de amparo, tendríamos que evaluar en todo caso la materia que se está evaluando, lo que se está ventilando en el Poder Judicial, para efectivamente determinar cuál es la actitud que debe tomar la administración en este aspecto, lo que en todo caso podría adelantar es que cuando un asunto está en materia judicial, ninguna autoridad puede avocarse al conocimiento de ello, ni a favor ni en contra; entonces de todas maneras vamos a tener que evaluarlo para ver cuál es lo que se está discutiendo en la sede judicial, la materia de lo que se está solicitando en este momento y en su oportunidad lo más pronto que podamos vamos emitir el informe legal correspondiente.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado, solamente una cuestión previa. Doctor, yo no soy titulada pero tengo conocimientos, he estudiado derecho, no he concluido pero sí bien es cierto cuando se apertura un proceso

judicial hay una acción de amparo emitida por el Poder Judicial, toda instancia administrativa se debe detener hasta que se pronuncie el Poder Judicial, ¿estoy en lo correcto o no?.

EL ABOG. FRANCISCO TARQUINO SANDOVAL, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Sí, claro.

La Consejera GONZÁLES: Ya entonces, si bien es cierto, ha escuchado las ponencias de los profesores que están clamando que en vista que no se ha demostrado que ellos tienen un proceso disciplinario, administrativo, de incapacidad de funciones, ¿por qué se le viene hostilizando, maltratando su cargo?, es más si nosotros no tomamos una decisión estamos acrecentando el abuso de autoridad que vienen cometiendo los directores a nivel de toda la región Ica, dado de que se llevó a concurso, ya se han elegido los supuestos reemplazos de estos directores, del 100% solamente el 20% conocedor de sus derechos ha reclamado su justicia, ha reclamado su acción de amparo, ha reclamado su acción popular y está diciendo que no es aplicable dado de que yo he logrado un derecho adquirido con un concurso que fue hace muchos años atrás, estamos hablando de varios años de servicio de estos docentes, estos profesionales y es más si nosotros no llegamos a una conclusión salomónica, ¿qué resulta?, que en vista que no han atendido ni han hecho caso los directores a nivel región de este proceso en el Poder Judicial, lo que está originando cada Director. En el caso de Pisco, ¿qué es lo que está haciendo la Directora?, la cual cuestiono y que conste en acta su accionar abusivo y arbitrario está enfrentando, está maltratando con efectivos policiales, Fiscalía a los docentes a que se retiren de su aula, a que se retiren del Colegio, marginando, humillando, yo creo que esto debe detenerse, yo necesito establecer plazos, no quiero que se convierta en un conflicto social de profesores que han adquirido sus derechos con años de antigüedad y con profesores que han participado en el concurso el año pasado, quiero plazos para que usted se pronuncie legalmente porque ya el expediente lo tiene en sus manos, necesito que se convoque a una sesión con carácter de urgencia para el día martes o miércoles, ¿cree doctor que podría tener el pronunciamiento legal?, estoy llevando una petición salvo mejor parecer.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Tiene la palabra consejero Eleodoro.

El Consejero TRINIDAD: Muchísima gracias, con el respeto de los presentes nuevamente. En efecto, el pedido que ha realizado los Directores de la provincia de Pisco porque así está encabezado el pedido piden el Status Quo los directores de la provincia de Pisco, no dice de la región Ica pero lo único que tenemos aquí dice de la provincia de Pisco. Ellos en efecto, adjuntan documentos las que se demuestran que otras regiones ya han tomado la decisión de declarar el Status Quo digamos de estas normas que afectan sus derechos, Puerto Maldonado es decir Madre de Dios, la región Junín, Ancash también la región Amazonas han tomado estas decisiones y toman como fundamento para que esta decisión los derechos constitucionales que los asisten, que si me permite voy a darle lectura dice; "Que la Constitución Política del Perú en su artículo 139° inciso 2 instaura que son principios y derecho de la función jurisdiccional entre otros, la independencia en el ejercicio de la función jurisdiccional, ninguna autoridad puede avocarse a causas pendiente ante el órgano jurisdiccional, ni interferir en el ejercicio de funciones, tampoco pueden dejar sin efecto resoluciones que han pasado en la autoridad de cosa juzgada ni cortar procedimientos en trámite, ni modificar sentencias, ni retardar su ejecución, estas disposiciones no afectan el derecho de gracia ni la facultad de investigación del Congreso, cuyo ejercicio no debe sin embargo interferir en el procedimiento jurisdiccional ni surte efecto jurisdiccional alguno.
Además hay un artículo cuarto del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial aprobado por Decreto Supremo Nº 017-93 que establece, "Ninguna autoridad, cualquiera sea su rango o denominación, fuera de la organización jerárquica del Poder Judicial puede avocarse al conocimiento de causas pendientes ante el órgano jurisdiccional, no se puede dejar sin efecto resoluciones judiciales con autoridad de cosa juzgada, ni modificar su contenido, ni retardar su ejecución, ni cortar procedimientos en trámite, bajo responsabilidad política, administrativa, civil y penal que la ley determine en este caso".
De tal manera, que esto indica que tampoco el Ministerio de Educación, ni la Dirección Regional de Educación, ni mucho menos la Ugel podrían tomar acciones mientras esto esté judicializado, sin embargo ellos siguen con el procedimiento administrativo. El doctor que acaba de hacer digamos la fundamentación correspondiente señala que, ninguna autoridad puede pronunciarse a favor ni en contra; sin embargo considero, que nosotros al aprobar el Status Quo no estamos a favor ni en contra de ninguna de las partes, simplemente se está deteniendo el proceso; sin embargo, considero que es importante que dentro de este expediente esté necesariamente el documento

de asesoría legal del gobierno regional que no se encuentra, entonces el dictamen de asesoría legal y por lo tanto debiera aquí terminar de incluirse todos los documentos para conocimiento de los conejeros y tomar la mejor decisión.

La Consejera GONZÁLES: Solamente para profundizar la exposición del Consejero Delegado, es bien cierto y creo que compartimos, nosotros solamente vamos a detener todo proceso administrativo hasta que el Poder Judicial se pronuncie, ¿es correcto o no doctor?, creo que son partícipes de la invocación, el Status Quo tiene que ir solamente falta fundamentar el informe del asesor legal, correcto o no consejeros presentes, ¿ han evaluado el expediente?, pido una moción señor Consejero Delegado, que el expediente se le ha entregado con anticipación y han hecho una previa evaluación cada consejero. El Status Quo no nos prohíbe, no nos limita, tampoco no nos convierte en cómplice de algo irregular, es un derecho que les asiste a los directores, pero si bien es cierto se presentó en primera instancia solamente avocando a los profesores de la provincia de Pisco, hago una inclusión, quiero que se amplíe, que este Status Quo sea en beneficio de todos los docentes del nivel de toda la región Ica, esa es la única salvedad que se podría regularizar, pero el Status Quo que se lleve a una toma de decisiones, cuyo faltante solamente sería ojo, el informe del asesor legal.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Tiene la palabra consejero Luis Tordoya.

El Consejero TORDOYA: Consejero Delegado, hemos escuchado las exposiciones de las directores, como del asesor legal, están presentes los directores en este caso creo que nadie está en contra de sus peticiones pero tenemos que ser respetuosos de las normas, considero que debe de pasar en primer lugar a la Comisión de Educación para que esto sea bien informado y también haya la oportunidad que ellos mismos hagan un buen trabajo en conjunto para que se pueda dar un buen resultado.

El Consejero TUBILLA: Consejero Delegado, el punto que yo quiero tocar es que si bien es cierto estamos aquí, somos nueve consejeros, entonces no podemos hacer creo peticiones que yo quiero, que yo pido porque aquí somos nueve consejeros y tomamos las decisiones nueve punto uno.

Punto dos, me parece de muy mala manera que la consejera Dery prácticamente nos esté ridiculizando frente a todas las personas al preguntar si hemos leído o no el expediente, yo creo que son situaciones que no son objetivas son pocas subjetivas y que pueden ser tomadas de mala manera y ridiculizar a los consejeros que estamos aquí presentes.
En cuanto al tema de fondo, todos hemos tenido un maestro, todos hemos tenido un director y hay un tema que está judicializado como lo dijo el nuevo asesor jurídico, hay que esperar un pertinente análisis legal, análisis jurídico para no incurrir en algún error y que no se mal entienda que es mi opinión estar en contra de los directores y los subdirectores porque conozco a muchos de ellos y tengo el mejor concepto por cierto, sino hay que tener las suficientes herramientas jurídicas para no cometer errores, yo soy de profesión Cirujano Dentista y es pertinente que sea el asesor legal quien nos oriente de buena manera; entonces por lo tanto, yo creo que es pertinente que pase a la Comisión de Educación para luego de un análisis respectivo con la asesoría pertinente del asesor legal se tome la decisión más adecuada.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bien gracias consejero Víctor Hugo, ¿algún otro consejero?. Tiene la palabra la consejera Dery Gonzáles.

La Consejera GONZÁLES: Señor consejero disculpe con la venia, si me permite solamente para aclarar, no ha sido mi intención generar una falta de respeto a los compañeros consejeros, los admiro como profesionales, los respeto como compañeros y quiero trabajar en una forma de hermandad equitativa con ellos, pero es bien cierto, le pregunto si han leído porque esta documentación se ha entregado bueno a mí me han entregado con 05 días de anticipación pero es preocupante, nosotros hemos sido elegidos por voto popular, por la disposición del pueblo y porque la confianza del pueblo tiene que llegar a alcanzar las expectativas y que su esperanza se vea volcada en frutos contundentes, la consejería de Pisco contrató a un abogado particular con recursos propios porque el gobierno regional no me asiste a un asesor legal preocupado por lo que pasaba en la provincia de Pisco, es lamentable y no quiero que se sienta ofendido el consejero, lamentablemente la iniciativa que he tenido de repente a usted no le parece correctamente pero creo que es la forma proactiva que cada persona es diferente, yo me llamo Dery Gonzáles Carrizales y me gusta trabajar en un tiempo enmarcado y los resultados lo debo tener

sustentablemente y legalmente, asumo toda la responsabilidad y este pronunciamiento legal que presenta la consejería con puño y firma digo que el Status Quo tiene que aplicarse en vista que los gobiernos regionales que anteriormente ha nombrado el Secretario de Consejo ha determinado la capacidad, la congruencia y la inteligencia que han actuado los otros gobiernos regionales y ¿por qué no Ica?, el Status Quo tiene que aplicarse y por eso determino que pase a la Comisión de Educación pero que se dé un plazo perentorio porque lo único que faltaría es el pronunciamiento del asesor legal, ¿correcto o no doctor?.

El Consejero TUBILLA: Señor Consejero Delegado, me he sentido aludido un minuto nada más para aclararle a la consejera que quien le habla tiene todo el deseo de trabajar de forma armoniosa por cierto pero en un marco de respeto, respetos guardan respetos y no me gusta que me ridiculicen, yo lo he sentido así pero si ella dice que no ha sido su intención, es valedera su apreciación.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, creo que aclarado el impase creo que todo vuelve a la normalidad, mas bien yo quisiera que nuestro asesor nos ilustre con respecto al tema, nadie está en contra del Status Quo, creo que somos reales a esta problemática pero necesitamos que esto pase a la comisión, antes yo quisiera la opinión del asesor.

EL ABOG. EDWIN ESPINOZA SUÁREZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Buenas tardes Consejero Delegado, por su intermedio a los consejeros regionales presentes.
Efectivamente hay un pedido de la consejera Dery, en relación a una problemática creo yo que desde mi punto de vista es una realidad crucial que están viviendo algunos directores quienes accedieron al concurso y hoy se ven vulnerados los derechos (ininteligible) con una norma de carácter nacional.
En lo que corresponde a mi persona es encauzar, ayudar para que las normas y los procedimientos se cumplan, si bien es cierto que los consejeros de acuerdo al estatuto tienen la facultad para propiciar iniciativas, proposiciones de normas y acuerdos regionales, esto debe de hacerse de acuerdo a las normas, de acuerdo al estatuto que le impone cuál es el procedimiento para que el Consejo se avoque, delibere y proyecte y saque una resolución sea ésta un Acuerdo de Consejo o una Ordenanza Regional, el estatuto lo dispone bien claro cuáles son

los procedimientos y cualquier consejero puede solicitar que se rectifique, que se proponga una Ordenanza, un Acuerdo pero esto tiene que seguir los lineamientos que expone en el art. 54°, 55° y 56°, ¿cuáles son?, las proposiciones de Ordenanzas Regionales, proposiciones de Acuerdo de Consejo Regional.
Yendo al tema de fondo, lo que solicitan es una norma de carácter administrativo y si han revisado la carpeta, toda la jurisprudencia que adjunta de Madre de Dios, de Junín, son resoluciones ejecutivas presidenciales, no son Acuerdos de Consejo, no son Ordenanzas Regionales, por eso es muy necesario que vaya a la Comisión de Educación y posterior al informe del asesor legal se pronuncie también por el Status Quo porque es un derecho pero encausándolo para que siga los lineamientos, de repente le propone al Presidente que tome la jurisprudencia, saque el Status Quo e inmediatamente se cita a una sesión de consejo, que es el procedimiento que de acuerdo a ley me permito sugerir al Pleno, muchas gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muchas gracias Dr. Edwin.
Bueno yo creo que ya hemos dado por agotado el tema, más bien ya lo sometemos a votación.
Los consejeros que estén de acuerdo que pase a la Comisión de Educación por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

La Consejera GONZÁLES: En vista de la urgencia del pronunciamiento sobre este tema del Status Quo, solicito también que se apruebe un plazo perentorio para la entrega de este informe.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Perfecto consejera Dery, ya la comisión tendrá que ver eso.
Mas bien agradecemos la presencia el Asesor Legal del Gobierno Regional, muchas gracias.

Señor Secretario, tenemos otro punto de Agenda o damos por concluída la sesión del día de hoy.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Consejero Delegado no existe otro punto de Agenda.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado justamente la Prof. Luisa Iparraguirre ha hecho su presencia dado a su estado de salud, quisiera por favor si no es inconveniente para cada uno de los consejeros, que tome la palabra porque es una situación muy delicada que se está dando en nuestra ciudad, que justamente han sido amenazados por revolver arma de fuego y realmente no podemos permitir nosotros de que nuestros profesores, nuestro magisterio se vean golpeados y paliados esta situación.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bien, ya no habiendo ningún punto de Agenda si está Lucha Iparraguirre y a pedido de la consejera Nora Barco, aceptamos la presencia y le damos el uso de la palabra, los consejeros que estén de acuerdo con su participación, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

LA PROF. LUISA IPARRAGUIRRE RAMOS, DIRIGENTE DEL SUTER-ICA: Gracias señores consejeros por permitirme este espacio, he dejado de lado mi huelga de hambre que llevamos cinco días, en verdad las autoridades han sido indolentes, mis compañeros han querido tratado de solucionar este problema porque los huelguistas cuando realizamos una lucha no nos podemos mover de nuestros lugares, he venido acá en busca de una solución al problema que afronta nuestro sector de Educación, hemos hecho una denuncia contra esa Directora que ha venido cuestionada, sancionada y procesada y no podemos permitir que autoridades que vengan con antecedentes negativos atenten contra nuestra administración pública, sabemos que anteriormente hubo una Directora que hizo lo mismo que esta Directora, comparten el mismo jefe de personal que es Pedro Cárdenas, ahorita está destacando por años vendiéndole las plazas cuando no tiene resolución, mis compañeros tienen el proyecto de resolución no tiene resolución y ustedes saben como administradores públicos y como abogados, que cuando uno tiene un acto resolutivo su firma no vale nada en una resolución, están adjudicando plazas de contrato dándole resoluciones a los contratados cuando su firma de ellos no vale nada, la petición de fondo es que se investigue, se cuestione y se vea con

los consejeros esta clase de elementos que nos han mandado sorprendiendo al Presidente Regional, no sé quién los ha mandado, la verdad me siento bastante decepcionada no estamos contra la gestión del Ing. Cilloniz pero sí contra los funcionarios de esta naturaleza que nos traen con antecedentes negativos, ¿cómo vamos nosotros a lograr que marche la administración pública sin corrupción?, se prometió combatir la corrupción; sin embargo, nos traen funcionarios corruptos, ¿para eso hemos hecho una huelga de hambre por cinco días para que no se nos haga caso?, ninguna autoridad se haya acercado, miren cómo estamos quemados por el sol, eso no les interesa nada, queremos lograr limpiar la institución pública, he sido amenazada con arma de fuego el día de ayer (ininteligible) porque la Directora que se encuentra ausente, abandonando la administración pública ordena a sus secuaces que nos pongan pistola para amedrentarnos, discúlpennos por haber venido a interrumpirlos pero creo que es nuestro derecho, nuestro deber moral hacer esta denuncia para barrer gente corrupta que viene solamente a saquear nuestra institución, yo quiero que lo tomen en cuenta por favor y que se le retire la confianza, la señora actualmente tiene procesos y cuando nosotros los docentes estamos procesados se nos retira de la institución donde laboramos; sin embargo, ella tiene un proceso de (ininteligible) donde abandonando la función pública y tomando los viáticos del Estado se ha ido a arreglar su problema, señores consejeros ¿hemos votado por eso?, sí hemos apostado por el Ing. Cilloniz es porque dijo que era limpio y no votamos por el otro candidato porque tenía antecedentes, entonces con esta premisa hubiera ganado el Ing. Gallegos (ininteligible) yo les pido encarecidamente por favor, queremos un compromiso porque sería vergonzoso para nosotros estar tirados ahí sin ninguna solución y que no se nos prometa una solución para levantar nuestra huelga, gracias y perdónenme por favor.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado, yo creo que creo que lo dable a través de su persona como representante del Pleno, canalice esta gran necesidad y este clamor que está dando a conocer la Prof. Luisa Iparraguirre en representación de una gran masa del magisterio para que el presidente esté informado de lo que está aconteciendo en el sector Educación y que dé solución o alternativas de solución al menos, gracias Consejero Delegado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muchas gracias, hemos escuchando las palabras de la Prof. Luisa Iparraguirre, con la

cual nosotros nos solidarizamos, yo creo que es un clamor que esto ya debe de tener solución y que vamos a canalizar como dice la consejera Nora Barco.

La Consejera GONZÁLES: Con el debido respeto Consejero Delegado, una vez más se ratifica la propuesta hecha por esta consejería de Pisco, si bien es cierto creo en nuestra Presidencia Regional, creo en el señor Fernando Cílloniz, quisiera que la profesora me conteste, la actual Directora se mantiene de la gestión anterior señora profesora, es nueva, ¿cuándo ha asumido el cargo?.

LA PROF. LUISA IPARRAGUIRRE RAMOS, DIRIGENTE DEL SUTERICA: El 13 de enero, nosotros le hicimos llegar documentos al Ing. Cílloniz, de que esta señora tenía antecedentes y que iba a malograr a la gestión pública, solamente vendría a saquear la Dirección Regional de Educación, dijo que ella tenía muy buenas referencias de ella, le invocamos pero que tiene inconducta funcional, hemos hecho llegar los documentos, hemos reiterado al Consejero Delegado también le hemos emitido un documento, también a la consejera Nora Barco, que siempre ha sido una combatiente anticorrupción conjuntamente con el Dr. Gustavo Soto Lévano que tiene conocimiento de este hecho, no podemos ser indiferentes y si no se ha tratado en Agenda no quiero pensar que hay intereses, no lo digo por ustedes que son nuevos (ininteligible) coluden con la corrupción de funcionarios, estamos para corregir.

La Consejera GONZÁLES: No tengo conocimiento al respecto, me gustaría tener conocimiento, me comprometo con la venia del Consejero Delegado solicitar al Pleno de Consejo emitir un documento a la presidencia a efecto que nos haga llegar el expediente de la señora Directora y recopilar toda la documentación para que su pedido sea atendido, creo que es justo lo que están solicitando pero también es justo que nosotros debemos de accionar porque recién tengo conocimiento de este caso con la sabiduría respectiva señora profesora.

LA PROF. LUISA IPARRAGUIRRE RAMOS, DIRIGENTE DEL SUTERICA: Para terminar mi agradecimiento, la verdad que cuando ustedes lean este documento verán la clase de persona que es esa señora, además estamos por conseguir (ininteligible) denuncia del administrador que hace 12 años camina por todas las regiones solamente saqueando las arcas porque de todo sitio donde van tiene denuncias, ¿que esperamos señores?, ¿que nos roben nuestro dinero?, ¿que administre mal la educación para hacer un proceso?, por

qué hemos (ininteligible) esta huelga de hambre?, porque tocamos el despacho del presidente Alonso Navarro cuando estaba Leslie Felices como Gerente de Desarrollo Social y poco o nada le interesó nuestra documentación que hemos presentado, entonces hemos tomado esta medida radical porque no podemos permitir que esta señora dañe esta gestión que hemos sido amenazados también por el administrador, esa inconducta funcional de ser delincuente discúlpeme el término pero una persona que porta un arma no es un buen ciudadano, peligra mi vida me he tenido que retirar de mi lugar porque hemos sido amenazados, hoy día ha salido en todos los medios de comunicación y estoy segura que esta noche que de todas maneras iba a cumplir su cometido porque esa gente por dinero mata señores consejeros.
Yo le agradezco a mis compañeros, vamos a levantar esta medida de lucha, esta huelga vamos a suspenderla hasta que nos den la respuesta de la señora consejera qué medidas se van a tomar y de verdad (ininteligible) del cargo que es responsabilidad del Presidente Regional, retomaremos nuestra medida de lucha, la verdad he admirado mi fortaleza de soportar cinco días (ininteligible) con la esperanza de venir acá y ser escuchados, mi compañera Edith quien me acompañó en la causa ayer fue evacuada (ininteligible), habiendo profesionales iqueños, capaces que nos hemos formado, educado acá, para culminar la señora solamente es licenciada, acá tenemos profesionales que tienen maestría, doctorado, para qué gastamos tanto en nuestros hijos, para qué le damos diplomados, maestrías, doctorados si el único (ininteligible) es el corrupto, ¿eso es lo que queremos para nuestra juventud?, gracias consejeros.

El Consejero TUBILLA: Señor Consejero Delegado, solidarizarnos con la medida de lucha de los maestros de la región de Ica y decirle que por su intermedio, siendo usted el representante de todos nosotros, haga llegar esta petición, esta lucha, este reclamo muy lícito por cierto de los maestros para que en la subsiguientes nombramientos que se den en las provincias se tengan muy en cuenta y el presidente tenga a bien nombrar a los mejores elementos para que esto no se empiece a replicar porque en Palpa también hay muchos problemas Consejero Delegado y definitivamente en las autoridades soy yo de la idea que debe ser personas honestas, personas honorables que lleguen ahí a trabajar por el bien del pueblo, no a trabajar por el beneficio de sus familiares y grupos políticos; en ese sentido Consejero Delegado, le solicito a título personal y creo que a nombre de los colegas consejeros sea usted el portador de este

pedido y que el presidente para que partir de ahí tenga mucho más cuidado a la hora de terminar a los nuevos funcionarios.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muchas gracias consejero Víctor Hugo Tubilla, haremos llegar este pedido y solamente para decirle o para conocimiento de la consejera Dery Gonzáles, este documento ya pasó a la Comisión de Educación consejera, sino que por la agenda que era una sesión extraordinaria, una vez que tengamos ya la opinión de la comisión respectiva íbamos a someterlo a una sesión extraordinaria, yo creo que esto de acá Prof. Luisa Iparraguirre no es que seamos ajenos al problema pero sí lo estamos ya encaminando, gracias por su presencia el día de hoy, bueno al menos dejando un momento el quehacer, la lucha porque yo creo de que es indispensable muchas veces salir a las calles para poder arrancar y estar con las bases y los derechos que nos asignan a cada uno como lo que somos, muchas gracias. Consejero Lucho Tordoya para terminar.

El Consejero TORDOYA: Consejero Delegado, acabo de escuchar y creo que ahora más que nunca necesitamos nombrar al presidente y el vicepresidente de las comisiones para evitar eso y les propongo a todos quedarnos unas horas más y zanjar ese tema, gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Horas no, yo creo que nombrar a los presidentes creo que es algo de media hora, cuestión previa.

EL SECRETARIO GENERAL DEL SUTER-ICA: Sólo quiero agregar si me permite, nosotros con fecha 06 de enero con el expediente 0055, aquí les puedo demostrar, hemos venido solicitando audiencia, cosa que hasta el momento no se nos ha escuchado, ese es uno de los motivos por el que hemos tomado esta medida de lucha y esperemos pues que finalmente todos arribemos a buen puerto porque como reitero, ya está en los medios de comunicación, está en la prensa cómo nos ha amenazado al más puro estilo de piratas y corsarios, eso no lo podemos permitir en la región Ica, esperemos pues que de aquí en adelante nuestra integridad física, psicológica, esperemos que no se cometa ningún delito contra la vida, el cuerpo y la salud, yo en mi calidad de secretario general de nuestra organización sindical, hago de conocimiento de

usted (ininteligible) nos retiremos todos a nuestros hogares y finalmente compartamos un almuerzo con nuestras familias, con nuestras esposas y todos sanos y salvos, muchísimas gracias y que finalmente haya un compromiso de honor y de solución en forma, en armonía y que esto llegue a buen puerto, muchísimas gracias por esta oportunidad.

La Consejera GONZÁLES: Solamente para agregar, la ausencia del Presidente Regional se debe a la gran problemática del pueblo de Ica, él se ha ausentado por motivos de trabajo no es porque no ha tomado la atención debida a su petición señor Secretario, soy testigo porque el día 21 de este mes asistí con él personalmente a la ciudad de Lima para ver una problemática del sector pesquero artesanal que involucra a todo el litoral del Perú, creo que es una persona muy sabia, muy inteligente, preparado y con deseos de trabajar y servir bien a Ica, yo garantizo que el señor Fernando Cilloniz teniendo conocimiento sobre su tema, va tomar las acciones respectivas, lo único que le pido paciencia y confianza, nada más señor.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado si me permite, creo que el tema ya debe estar zanjado y a través de sus buenos oficios y con el cargo que usted ostenta, canalizar esta necesidad que acaba de manifestar la Prof. Luisa Iparraguirre al igual que los colegas del magisterio porque ya el Presidente Regional en reiteradas oportunidades se le ha solicitado una audiencia y lamentablemente hasta la fecha no se les ha permitido, conocemos de la agenda tan saturada que tiene el presidente pero sería conveniente que se diera un espacio a la brevedad posible para poder dar alternativas de solución a los hermanos del magisterio.
Por otro lado, también manifestarle a usted de que el Presidente Regional también tiene conocimiento del expediente que presentó la Prof. Luisa Iparraguirre a su despacho y al mío, entonces sería conveniente de que se analice y les haga un llamado porque a través del diálogo creo yo se va poder encontrar una inmediata solución y sobre todo hacerle hincapié de que los profesores de nuestra región merecen todo respeto, tenemos profesionales dignos de admiración y que merecen estar justamente ubicados en el sitial que les corresponde, gracias.

La Consejera GONZÁLES: Para concluir, aquí soy de la opinión que los consejeros no debemos de llevarle los problemas a la presidencia, nosotros debemos de analizar y evaluar los problemas de todos los sectores: Educación,

Salud, Pesquería, Agricultura y llevarle a nuestra presidencia y al Pleno del Consejo las soluciones, por eso invoco señor Consejero Delegado, que cuando nos asista la presidencia y la comisión que antecede las profesoras aquí presentes se les lleve propuestas de solución pero con el respeto debido que se le debe tener a nuestra presidencia y al Pleno del Consejo.

El Consejero JAVE: Bueno, yo tenía conocimiento de los problemas, tengo conocimiento de que la Directora actual no se encuentra, está en la ciudad de Lima creo, ¿el administrador actual es parte de la gestión de la nueva Directora?.

LA PROF. LUISA IPARRAGUIRRE RAMOS, DIRIGENTE DEL SUTER-ICA: Sí, camina con ella desde el año 2012.

El Consejero JAVE: Entonces yo como participante de la comisión de Educación en la cual todavía no hemos designado al presidente, vamos de todas maneras a evaluar, vamos a pedir la hoja de vida de la Directora, pedir a los poderes judiciales pedir si tienen procesos judiciales y en qué instancias se encuentran, de todas maneras lamentablemente tenemos las ganas de trabajar o de generar los cambios porque se han designado los mejores funcionarios a dichos Directores pero es lamentable, nosotros tenemos que informarle al presidente y él tendrá que tomar la decisión correspondiente, nosotros fiscalizamos, normamos pero el presidente tomará la decisión de acuerdo a la información que le vamos a brindar.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Se agradece consejero Jave, bueno yo creo que hemos dado por culminada la agenda.

Siendo las trece horas con once minutos, a los treinta días del mes de enero del año dos mil quince, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2015, Dr. Gustavo Enrique Soto Lévano, dio por culminada la sesión extraordinaria de esta fecha.